DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 25 de septiembre de 2013 | NÚM. 31

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, Sra. Barcina Angulo, para explicar el II Plan de Reordenación del Sector Público Empresarial de Navarra.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre las modificaciones de las actas de la Permanente de la CAN.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre la decisión de no cumplir la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, sobre un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, Sra. Barcina Angulo, para explicar el II Plan de Reordenación del Sector Público Empresarial de Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Caro Sádaba, García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta (Pág. 6).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre las modificaciones de las actas de la Permanente de la CAN (Pág. 15).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramírez Erro (Pág. 16).

A continuación toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 16).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramírez Erro, García Adanero, Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Zabaleta Zabaleta, Martín de Marcos y Nuin Moreno, a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta (Pág. 16).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre la decisión de no cumplir la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, sobre un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 18).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 19).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 19).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta, García Adanero, Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro, Martín de Marcos y Nuin Moreno, a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 6 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, Sra. Barcina Angulo, para explicar el II Plan de Reordenación del Sector Público Empresarial de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Régimen Foral. Como pueden ver, el orden del día consta de tres puntos. El primero de ellos es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, señora Barcina Angulo, para explicar el segundo Plan de Reordenación del Sector Público Empresarial de Navarra. Dicha comparecencia ha sido solicitada por el grupo Socialistas de Navarra y, en su nombre, el señor Caro tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Presidenta. El objeto de esta comparecencia no es otro sino el de conocer de primera mano cómo explica la señora Presidenta esta segunda reestructuración del sector público. Nosotros tenemos especial interés en que nos responda a dos preguntas que creo que hasta la fecha han quedado sin responder y que no sé si está en disposición de responder. La primera pregunta es por*

qué estamos haciendo esta segunda reestructuración, y la segunda pregunta es por qué la única alternativa que manejan principalmente para esta segunda reestructuración es que paguen los platos rotos en primer lugar los trabajadores y después ya veremos. Con después ya veremos quiero decir que después van a hacer las cosas que por puro sentido común en una situación como en la que estamos tienen que hacer, todo lo relativo a centrales de compra, etcétera, que está dispuesto en ese plan que ustedes han trazado.

Hay algunas preguntas más que también nos gustaría que respondiese si es que son capaces de responder o más bien diría si es que quieren responder, porque también tenemos serias dudas de que quieran responder a estas preguntas. Y esas preguntas son las siguientes: por qué estamos a punto de la quiebra del sector público y, en segundo lugar, quiénes son los responsables de que el sector público esté en este momento al borde de la quiebra. Ya sé que son momentos en los que es mucho mejor trasladar mensajes de optimismo a la ciudadanía que trasladar mensajes de pesimismo, pero creo que para que podamos ser capaces de trasladar mensajes de optimismo, como parece que algunos están dispuestos a trasladar, antes de nada se nos tiene que responder a algunas cuestiones que cuando menos son tremendamente llamativas.

Si me permite, voy a comentar lo que es mi impresión en relación con la primera pregunta que le hago, que es por qué están haciendo esta segunda reestructuración. Yo creo que la hacen, evidentemente, porque no les salen las cuentas. Creemos que se han cometido importantísimos errores a la hora de diseñar algunas inversiones que se han antojado especialmente ruinosas para las arcas forales y para la salud económica del sector público. Y, en segundo lugar, yo le diría que, efectivamente, estamos ante esta segunda reestructuración porque quieren pasar de puntillas intentando evitar reconocer algún tipo de responsabilidad, y lo cierto es que ustedes, en este caso UPN, que ha estado en el Gobierno durante muchos años, son los únicos responsables de que el sector público esté como está.

En fin, con todo esto encima de la mesa dejo que la señora Presidenta nos dé su parecer al respecto. Como digo, ninguno de sus predecesores, cuando ha dado explicaciones respecto de esta segunda reestructuración, ha respondido a las preguntas, esperamos que en esta nueva ocasión y, además, ante la máxima responsable tengamos un poco más de suerte y de fortuna en las respuestas que recibamos por parte del Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Caro. Tiene la palabra la señora Barcina para responder a las cuestiones formuladas.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muy buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Comparezco como Presidenta de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, CPEN, para informar, a solicitud del grupo socialista, del segundo proceso de reordenación del sector público empresarial. A mi juicio, se trata de un plan realista. Creo que explicándoles en qué consiste este plan y cómo se ha desarrollado doy respuesta a las preguntas que ha formulado el señor Caro. Y digo esto porque lo que hemos hecho ha sido hacer un plan realista ajustado a la situación actual, con una clara visión de mejora a medio y largo plazo y que tiene como objetivo dar sostenibilidad al sector público empresarial.*

Como ya tuvieron ocasión de informar en esta Cámara tanto la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo como el Director General de CPEN el pasado 13 de mayo, el consejo de la Corporación aprobó el plan para llevar a cabo el citado plan de reorganización. Navarra, al igual que otras comunidades, ha procedido a reducir su número de sociedades públicas con resultados significativos. Ya en el primer proceso de reordenación se pasó de treinta y ocho sociedades a trece, número que en el nuevo proceso se reducirá a ocho, lo que implica una reducción del número de empresas públicas del 79 por ciento desde el año 2010.

También se reduce el número de gerentes, pasando de los treinta gerentes que había en el 2010 a los siete previstos para el 2014, lo que supone un 77 por ciento menos. Además, se han producido modificaciones importantes en los salarios de los gerentes. En el 2009 el salario medio estaba por encima de los 70.600 euros y actualmente ronda los 65.500, es decir, un 7 por ciento menos de sueldo.

El número de consejeros de las sociedades públicas ha sufrido un decremento importante, pasando de trescientos treinta y dos en el 2010 a los ciento ochenta y cuatro actuales, que pasarán a ser cincuenta y nueve con el nuevo proceso de reordenación. Esto supone una disminución en el número de consejeros de un 82 por ciento.

La masa salarial también se ha reducido en un 15 por ciento y prevemos que pueda darse una segunda reducción en cifras similares en este segundo proceso. Se ha pasado de los 52,1 millones de euros en el 2010 a los 43,9 millones de euros actualmente, y la previsión es que para el 2014 se reduzca hasta los 37,4 millones de euros, cerca de un 30 por ciento menos.

La plantilla de trabajadores también se ha reducido, aunque en menor medida que los puestos directivos y consejos de administración. Como han podido ver, nada tiene que ver una cifra con otra, aunque para nosotros todos son importantes. En el

2010 las treinta y ocho sociedades públicas contaban con 1.259 trabajadores, a finales de 2012 eran 1.034, lo que implicaba ya a finales de 2012 una reducción de plantilla del 17 por ciento. Con este segundo plan de acción pretendemos abordar un proceso más global que permita a nuestras sociedades ser más eficientes y eficaces, así como autosuficientes en términos económicos.

Conocen la complicada situación por la que atraviesan las sociedades públicas de Navarra, con una previsión de importantes pérdidas consolidadas para el 2013 si no se actúa con decisión. La deuda bruta acumulada del sector público empresarial, cercana a los 290 millones de euros, sin contar los fondos del Banco Europeo de Inversiones, más unas previsiones de pérdidas de 26 millones de euros anuales son dos de las razones fundamentales que han motivado la necesidad de un plan de acción con el que se reconduzca la situación actual.

Para adoptar las medidas oportunas se ha realizado un estudio profundo y detallado, del cual se han extraído una serie de fortalezas y oportunidades, que son principalmente las siguientes. En primer lugar, las sociedades públicas cuentan con un capital humano muy cualificado, con altos conocimientos que permiten diferenciar a Navarra en algunos campos, como el del asesoramiento al sector primario, el desarrollo de infraestructuras relacionadas con el Canal, depuradoras, etcétera. Además, existe complementariedad en algunas empresas, lo que nos permite seguir aprovechando sinergias y mejoras organizativas y también una experiencia importante por parte de CPEN en la gestión y en el control, que deben servir de punto de partida para seguir mejorando.

Respecto a las oportunidades de este proceso, cabe destacar la apuesta firme del Gobierno de Navarra por la implantación de una política de racionalización de las sociedades públicas en beneficio de sus ciudadanos y de sus propias empresas, y la existencia en el seno de las sociedades que integran la Corporación de actividades económicas que en el marco público ya han alcanzado por su desarrollo una madurez similar a la que en estos momentos ofrece el sector privado, lo que puede facilitar la obtención de nuevos ingresos para el Gobierno de Navarra por la transferencia adecuada de estas actividades al entorno privado.

Como resultado de todo esto, el plan de acción contiene cinco pilares que se centran, primero, en la reestructuración de las sociedades existentes y en la reorganización de su plantilla; segundo, en la mejora de los costes y reducción del gasto; tercero, en la obtención de ingresos y consecución de mayor liquidez; cuarto, en el plan para la gestión sostenible de la deuda; y, quinto, en los cambios organizativos y de ahorro con la reforma de los consejos.

Con las medidas que se van a poner en marcha en el marco de estos cinco pilares, nuestro objetivo es conseguir un impacto económico de alrededor de 83 millones de euros adicionales para el Gobierno de Navarra y/o CPEN entre 2013 y 2015. Por un lado, unos 15 millones de euros se conseguirán a través de la mejora de la gestión y el ahorro de coste, por otro, alrededor de 68 millones de euros se obtendrán como ingresos adicionales a través de la venta de activos y otros.

Todo este montante, los cerca de 83 millones de euros adicionales que se obtendrán con la puesta en marcha de este plan de acción, se destinará, en primer lugar, a dar sostenibilidad al conjunto de las empresas y al mantenimiento de los puestos de trabajo asociados a ellas; en segundo lugar, a la gestión sostenible de la deuda y la refinanciación; y, en tercer lugar, a afrontar la puesta en marcha de nuevos proyectos y contribuir de este modo al desarrollo económico de Navarra. A su vez, seguiremos trabajando en la generación de mayores ingresos propios por parte de cada sociedad y en el aprovechamiento de los puntos fuertes y oportunidades anteriormente comentados para facturar más tanto en el ámbito español como en el extranjero.

En este sentido, se va a trabajar en un proyecto que permita disponer de un catálogo global de servicios que posibilite visibilidad al conjunto de las empresas públicas en el extranjero, de manera que puedan ofertar sus servicios de una forma coordinada. Debemos aprovechar los puntos fuertes existentes, el conocimiento y la experiencia acumulada. Lo que hacemos con el segundo plan, señorías, es dar un paso adelante analizando de manera muy exhaustiva la situación de cada sociedad y marcando las acciones necesarias para que cada una de ellas sea más eficaz y sostenible. Y es que no solo se han creado medidas generales para todas las empresas del grupo CPEN, sino que dentro del nuevo escenario económico se han marcado medidas específicas necesarias para garantizar la sostenibilidad de las mismas. No podemos olvidar que cada empresa tiene su particularidad y en estos momentos debemos reducir sus debilidades y potenciar sus fortalezas.

El segundo plan contempla alrededor de veintisiete acciones, algunas generales para todo el grupo CPEN y otras específicas. Como ya se está trabajando en ellas, a continuación paso a detallarles las acciones más importantes y su grado de implantación. Así, nos encontramos con que hay algunas acciones que ya están implantadas al cien por cien, con un alto grado de avance. Entre las más destacables están las siguientes. Primera, la integración de CEIN y de Sodena en una misma unidad de gestión, ya que por la sinergia de ambas sociedades se aumenta la eficacia siendo gestionadas desde una única dirección. Asimismo, nos per-

mite centrar los recursos en la generación de empresas desde su etapa inicial, pudiendo diagnosticar en todo momento cuáles son las necesidades que el sector empresarial necesita. Esta acción ya se ha finalizado y la gestión única de ambas sociedades es una realidad. Fruto del trabajo realizado en apoyo del emprendimiento, cabe destacar el reciente proyecto ya presentado por la Vicepresidenta Primera, llamado Acción impulso emprendedor, por el que se apoyará la creación de nuevas sociedades innovadoras. Es un claro ejemplo de la colaboración público-privada con la participación de seis empresas, Caja Rural, Cinfa, Correos, Iberdrola, MTorres y Viscofan, que aportarán una cantidad económica al proyecto, mientras que el CEIN proporcionará un programa específico de aceleración industrial.

Segunda, la reestructuración de sociedades con descenso de actividad. Ante el nuevo escenario, no solo presupuestario sino económico a nivel mundial, es necesario ajustar la estructura de cada sociedad a las actividades que desarrolla. Por ello, hemos tenido que acometer tres procesos de reestructuración, que han afectado a CEIN, a GAN y a INTIA. Cabe destacar que dos de ellos con acuerdo de la representación legal de los trabajadores. Desde aquí quiero agradecer el esfuerzo a todo ese personal, ya que estos procesos son siempre complicados y el acuerdo siempre es la mejor manera de cerrarlos.

Tercera, reducción de los costes operativos en cada empresa de acuerdo a los objetivos marcados, adecuando la política de gastos a los ingresos para ganar rentabilidad. Se han generado equipos de mejora en cada empresa, de manera que seamos capaces de conseguir ideas de ahorro con la participación y colaboración de todos. Asimismo, se ha preparado un presupuesto de compras para cada sociedad, lo que nos permitirá seguir el estado de ejecución trimestralmente, de manera que podamos tomar medidas si es necesario e identificar oportunidades de ahorro. Estamos actuando en las dos variables clave, mejorar los procesos y ajustar el volumen de consumo.

Cuarta, implantación de un procedimiento de compras en cada empresa que permitirá mejorar el control sobre el proceso de adquisición y facturación, determinando niveles de autorización para cada etapa del proceso. Se han identificado bolsas de compra comunes, lo que permitirá realizar negociaciones colectivas para la mejora de costes.

Quinta, manual de directrices mediante el que se establecen pautas de actuación comunes en determinadas áreas –no todas– para las sociedades públicas, de manera que podamos mejorar la eficacia y transparencia en la actuación de cada una de las empresas. No podemos permitirnos el lujo de tener duplicidades y todas las actuaciones deben venir marcadas por la mejora de la gestión.

Sexta, unificación de estatutos, homogeneizando las sociedades mediante estatutos generales para el funcionamiento ordinario de las mismas.

Séptima, modificación del sistema de retribución de los consejos. Tal y como nos comprometimos, hemos cambiado el sistema de retribución de todos los consejos de administración de las sociedades. Hasta ahora, las personas que no eran altos cargos del Gobierno de Navarra recibían una retribución fija de 4.000 euros anuales, independientemente del número de consejos o de su asistencia o no. Desde el pasado mes de junio, y con aplicación para todo este año 2013, la retribución es de 350 euros brutos por cada asistencia. Es decir, solo cobran si asisten y en función del número de consejos en el que participan. Esto ha llevado un ahorro de más de 177.000 euros.

Octava, implantación de una nueva retribución variable para los gerentes. Queremos personas motivadas que sean capaces de trabajar en función de unos objetivos claros, medibles y alcanzables, de manera que una parte de su salario quede supeditada a alcanzar dichos objetivos. Como gran novedad, a partir de ahora tres objetivos serán comunes para todas las sociedades en su definición y, además, el resultado de la empresa será clave para poder acceder al cobro del variable.

El plan avanza de una manera importante, habiendo conseguido en los tres primeros meses desde su aprobación la implantación de un 35 por ciento de las acciones que contemplaba, nueve de un total de veintisiete acciones. Cabe destacar que otras quince se encuentran ya iniciadas, con diferentes grados de avance, y que solo tres no han sido todavía iniciadas.

Entre las ya iniciadas, cabe destacar, en primer lugar, el cambio en la organización de Nasuvinsa, adecuando la sociedad a la realidad actual, potenciando las ventas en un escenario de suma complejidad, de manera que se convierta en un instrumento básico para controlar y gestionar el patrimonio inmobiliario de la Corporación y que, además, pueda ser un instrumento de gestión ágil para el Gobierno de Navarra. En segundo lugar, el análisis de externalización de la actividad del CNAI, contemplándose la posibilidad de que el servicio que presta dicho centro pueda ser contratado al sector privado. En tercer lugar, seguir con la venta de activos en las categorías de suelo industrial, naves, suelo residencial, viviendas, oficinas, locales y aparcamientos. En cuarto lugar, reducción del número de consejeros. Durante este último trimestre procederemos a la reestructuración de los consejos de administración de las sociedades, tal y como nos habíamos comprometido, de manera que para principios de 2014 los nuevos consejos estén ya operativos. En quinto lugar, elaboración de un plan para potenciar la

polivalencia en las plantillas, así como la formación de su personal, para aumentar la generación del valor. En sexto lugar, elaboración e implantación de un cuadro de mando en las sociedades con información trimestral para mejorar las ratios operativas de las compañías.

Otro aspecto importante es que con las medidas ya implantadas se consigue un impacto anual de ahorro de 6,8 millones de euros. Como ustedes recordarán, nos habíamos comprometido a ahorrar 14,7 millones de euros, por lo que a día de hoy estamos cerca del 50 por ciento del objetivo marcado inicialmente. Este ahorro se reparte de la siguiente manera. El pilar uno se ha centrado en la implantación de las medidas más difíciles de tomar, que son la reestructuración, habiendo llevado a cabo la aplicación de los tres ERE antes citados. Las medidas implantadas en este pilar suponen un impacto anual de ahorro de 4,6 millones de euros, que supone un 93 por ciento del objetivo inicialmente establecido para todas las medidas de este pilar.

El pilar dos también avanza de una manera adecuada, habiéndose trabajado en la gestión de costes a través de equipos de mejora, que deben seguir trabajando durante este año 2013 y el año 2014. Con datos reales, a 30 de junio de 2013 se había conseguido un ahorro de 2,1 millones de euros con las medidas tomadas, lo que supone un 70 por ciento del objetivo fijado para este año 2013.

Dentro de las medidas organizativas implantadas dentro del pilar cinco cabe destacar, tal y como ya hemos comentado, la aprobación en las juntas generales de todas las empresas de un nuevo sistema de retribución de los consejos de administración. Si sumamos todas estas cantidades llegaremos a los 6,8 millones de euros antes comentados.

Y adicionalmente cabe destacar, dentro del pilar tres, que está dedicado a la venta de activos inmobiliarios, que, a pesar de la complicada y difícil situación por la que atraviesa en estos momentos el sector, vamos dando pasos hacia delante. De esta manera tenemos como activos reservados y/o vendidos en el 2013 once viviendas por valor de 1,8 millones de euros, un edificio de viviendas en la calle Estafeta número 1, de Pamplona, por valor de 1,4 millones de euros y siete parcelas industriales por valor de 3,2 millones de euros. Todo esto sumaba 6,4 millones de euros a 30 de agosto de 2013, cuando el total de ventas previstas en el plan de acción para todo el año asciende a 20 millones de euros, lo que quiere decir que hemos alcanzado un porcentaje de consecución en este pilar del 32 por ciento.

Por tanto, señorías, hablamos de un plan que tiene una clara visión global, que ataca los problemas detectados y que tiene un seguimiento de implantación realmente destacado. Creo que con todas estas explicaciones respondo a las preguntas que me hacía el señor Samuel Caro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta. Es el turno de los grupos parlamentarios. Comienza el señor Caro, por el grupo Socialistas de Navarra. Adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Presidenta, pero tengo que contradecirla porque creo que no responde ni a cuáles son las causas por las cuales tenemos que abordar esta segunda reestructuración, a mí me sigue sin quedar muy claro, ni a quiénes son los responsables. Y si va a haber más despidos tampoco le he llegado a entender del todo, porque cuando se habla de masa salarial la verdad es que a uno le dan ganas de echarse a temblar, se lo digo sinceramente, porque tenemos la experiencia de cuando algunos presentaron algunos planes y hablaban de recortes en la masa salarial y luego el resultado ha sido que, en fin, un importante número de trabajadores de CEIN, de Ganasa y de INTIA –en INTIA, afortunadamente, con acuerdo– se han tenido que ir a sus casas y, por tanto, no sabemos si el Gobierno de Navarra y la Corporación Pública Empresarial nos guardan en ese sentido alguna nueva sorpresa o no, y es muy importante que aclare eso, entre otras cosas, porque creo que hay que tratar de dar tranquilidad a los trabajadores que todavía siguen estando en el sector público.*

Como le digo, no ha respondido a las preguntas. Nuevamente obvian decir por qué estamos en la situación en la que estamos, por qué hemos alcanzado en el sector público una deuda de 300 millones de euros que, probablemente, cuando termine el año 2013 estará más cerca de los 400 millones de euros, y eso es lo que queremos saber realmente. Porque, de verdad, si no hacemos un análisis de las causas que nos han traído aquí, probablemente, podremos hacer muchos juegos de artificio y vender algunas cuestiones que son de puro sentido común como algo novedoso, cuando en realidad no es nada novedoso sino que se ven obligados a tomar decisiones porque las circunstancias en las que estamos son, como ha dicho usted, complicadas. Y tan que complicadas que, insisto una vez más, estamos al borde de la quiebra del sector público empresarial, de lo cual ustedes y solo ustedes son los responsables.

Y lo que se ha visto es que la medida más fácil ha sido la que ustedes han tomado, y es la de despedir a trabajadores sin dar la posibilidad en Ganasa y en CEIN –en el caso de INTIA, como digo, se ha llegado a un acuerdo, no seré excesivamente beligerante con la cuestión– ni a los trabajadores ni a nadie de que puedan plantear sus propias alternativas y que se puedan repensar cuando todos sabemos, sobre todo en el caso de Ganasa,

que estamos ante una empresa que siempre, desde el año 82, se ha venido repensando, adaptándose a las nuevas circunstancias, y creo que podíamos haber seguido depositando la confianza en esa capacidad de reinventarse de los propios trabajadores que estaban en el seno de esa empresa.

Y tengo que decirle que usted ha hablado de un plan realista ajustado a la situación actual, pero ¿realmente ustedes ven factible que podamos salir del pozo en el que se nos ha metido y que podamos solventar con el plan que se ha trazado esa deuda tan ingente que arrastramos? Yo, sinceramente, lo veo complicado. Fíjense, en la primera reestructuración de la Corporación ustedes entraron a regañadientes, usted no estaba en el Gobierno pero yo se lo puedo confirmar porque ustedes entraron en esa reestructuración gracias a que el Partido Socialista se lo exigió en el primer acuerdo presupuestario que firmamos en la pasada legislatura. En el primer acuerdo presupuestario pusimos como condición que ustedes entrasen a reestructurar el sector público. Ustedes entraron a regañadientes supongo que porque suponía ganarse muchos enemigos, porque suponía pasar de un pesebre grande a un pesebre pequeño y eso entrañaba grandes dificultades, pero a pesar de todo lo hicieron. En este segundo caso, como digo, han seguido por el camino fácil, cargando las tintas contra los trabajadores y ofreciendo después un paquete de opciones: control de compras, manual de directrices, modificaciones en los estatutos, cambios en las retribuciones, faltaría más, un nuevo papel quizá un poquito más claro para los gerentes.

Y, hablando de gerentes, tengo que decirle que, por cierto, sí que tenemos clara una cosa, espero y deseo que quienes en algún momento han tenido responsabilidades en la etapa anterior y nos han situado donde nos han situado no tengan la responsabilidad de sacarnos de esta, porque, a nuestro juicio, los que han estado en la creación del problema no pueden estar en la solución del problema, tienen que estar inmediatamente fuera. Por tanto, creo que ese es uno de los primeros pasos que ustedes tienen que dar.

En definitiva, creo que a lo largo de estos muchos años de Gobierno único y exclusivo de UPN, con algunos paréntesis, ha habido una clara dejación de responsabilidades, porque todo esto que viene después de los despidos, como digo, de una central de compras, de un manual de directrices, de la venta de activos, etcétera, yo creo que lo podían haber hecho tranquilamente antes, que era lo propio en una situación de bonanza económica. Ahora ¿quién nos va a comprar los activos?, ¿a qué precio?, ¿a precio de saldo? ¿Vamos a vender los activos que son los que nos generan ingresos recurrentes para ganar liquidez y poder tener alguna capacidad de inversión o simplemente lo único que pretenden es vender los únicos activos que tenemos que producen recursos recurrentes para tapar la deuda que se ha generado? ¿Esa es la solución que ustedes están planteando cuando hablan de la venta de activos? A nosotros no nos gusta, señora Presidenta, y creo que no es la vía. Creo que esos activos que generan ingresos recurrentes son precisamente los que tienen que quedar dentro del sector público. Y lo que tendrían que hacer con aquellas empresas y con aquellos proyectos que no generan ingresos recurrentes es simplemente hacer una especie de departamento malo con el cual trabajar como se pueda, tratando de que aquellas empresas que sí tienen cierto potencial y cierta viabilidad tengan una posibilidad de salida digna, porque, si no, al final vamos a mezclar lo bueno con lo malo y me da la sensación de que podemos acabar corriendo el riesgo de que todo se contamine, todo se intoxique y al final, efectivamente, todo se caiga. Creo que el papel que ha hecho el sector público ha sido un papel importante, creemos que debe seguir haciendo un papel importante y, por tanto, creo que algunas de las soluciones que se están adoptando no van en la buena dirección.

Insisto, nos hubiese gustado que nos respondiese por qué estamos aquí, por qué se ha generado esa deuda de 300, 400 millones al final del año, quiénes son los responsables, y esas respuestas siguen sin ponerse encima de la mesa. Supongo que porque no quieren hacer autocrítica y porque no quieren siquiera mencionar el nombre de algunos responsables que, insisto, han estado, están y supongo que estarán por mucho tiempo en las filas de Unión de Pueblo Navarro con responsabilidades en Gobiernos anteriores e incluso en algunos casos en este Gobierno. Creo que no ha respondido y la verdad es que nosotros lo lamentamos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Caro. En nombre de UPN, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradezco a la Presidenta las explicaciones que nos ha dado, que, evidentemente, sorprende que no hayan satisfecho al señor Caro. Bien es cierto que también la Vicepresidenta habló de lo mismo, bien es cierto que también el señor San Miguel estuvo hablando de lo mismo y entiendo que tampoco satisfizo al portavoz del Partido Socialista porque, en definitiva, tampoco sabemos muy bien qué es exactamente lo que quiere saber que no sepa y, por otro lado, si está a favor o en contra de las reestructuraciones en las empresas públicas. Es que a mí no me ha quedado claro, porque dice que entramos a regañadientes, cosa que si tiramos de hemeroteca, podríamos discutirlo, pero, aunque se*

lo admitiera así, cosa que usted sabe que no se ajusta a la realidad, entonces ¿había que hacer o no había que hacer? Porque, evidentemente, cuando el Gobierno de Navarra empezó a hacerlo no está haciendo nada que no esté haciendo ninguno de los que estamos hoy aquí sentados allá donde se gobierna, como bien sabe usted, ninguno, excepto, en este caso, me permitirá el señor Zabaleta que lo meta dentro de Bildu porque es verdad que no tiene responsabilidad en ningún lugar y, por lo tanto, como no tiene responsabilidad, me entiende el señor Zabaleta y, además, me lo admite y, por lo tanto, todos los demás, todo el mundo allá donde gobierna está reestructurando y está racionalizando el sector público.

Bien es cierto que en Navarra se comenzó antes y, por lo tanto, yo creo que se ha hecho de forma más ordenada. Lógicamente, a nadie le agrada que haya un despido, pero se está haciendo de manera mucho más ordenada de lo que se está haciendo por ahí y de lo que se va a hacer por ahí empezando por el acuerdo que ustedes han firmado en la comunidad vecina con el Partido Nacionalista Vasco y pronto vamos a ver los frutos de esa reestructuración tan ordenada y organizada que van a hacer, que va a dejar pequeña cualquier cosa que se pueda hacer en esta Comunidad, cosa que, por otra parte, suele ser habitual.

Por lo tanto, nosotros entendemos que el Gobierno está haciendo, como digo, lo que se tenía que hacer, podrá gustar más o menos, pero es lógico que, si la actividad baja, al final baja la actividad de todo, como ocurre en las empresas del sector privado, en las que así está ocurriendo, y lo que se está intentando, lógicamente, es que sea lo menos traumático posible, reconociendo que, evidentemente, en el momento en que hay un despido y que no viene del acuerdo, pues, lógicamente, a nadie le hace ninguna gracia y menos a los responsables de hacerlo así.

A partir de ahí, cuando habla del pasado, se puede mirar todo lo que se quiera, pero quiero recordarle una vez más que, como usted bien conoce, aquí mayoría absoluta no hemos tenido y, por lo tanto, todo lo que se ha hecho es con votos. Si uno quiere saber con qué votos, que tire de hemeroteca y verá cuáles han sido los apoyos para hacer cosas o para no hacer cosas, pero, lógicamente, querer echar la culpa, que nosotros no lo consideramos como culpa, porque, evidentemente, nosotros no vamos a renunciar a la gestión que hemos hecho, ha sido avalada por los ciudadanos legislatura tras legislatura, por lo tanto, no vamos a renunciar a la misma, pero si alguno no se quiere sentir heredero de aquello que ha hecho, pues me parece legítimo. Yo creo que es mucho mejor ser heredero de lo que ha hecho cada uno, nosotros no tenemos ningún problema en asumir todo lo que han hecho los Gobiernos de UPN a lo largo de los años, lo bueno, lo malo, lo que hayamos acertado o lo que no hayamos acertado, pero, desde luego, como digo, los ciudadanos de momento nos han correspondido con su voto. A partir de ahí, vuelvo a decir que tire de hemeroteca y que vea dónde han estado los acuerdos que se han hecho en este tema concreto en las empresas, cómo se han hecho algunas infraestructuras de esas de las que ahora tanto se habla, con cuántos votos en contra de las mismas, y lo digo para los que vayan a hablar después, y, por lo tanto, creemos que el Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer y lo que se está haciendo en el conjunto de las Administraciones españolas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero: Tiene la palabra, por Bildu-Nafarroa, el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Una cuestión previa que ya se está convirtiendo en un clásico es la censura por parte de nuestro grupo de cómo la Presidenta del Gobierno de Navarra es siempre la miembro del Gobierno a la que más le cuesta comparecer en este Parlamento. Estamos ante una petición del 21 de junio tramitada por urgencia, igual que las que vamos a ver posteriormente y, al final, tiene que pasar, en contra de lo que dice el Reglamento, bastante más tiempo porque no encuentra tiempo en su agenda para poder comparecer en este Parlamento, tiempo que sí encuentra para compartir platós, y ya saben ustedes a con quiénes me estoy refiriendo. Y esa es una cuestión que a nosotros nos preocupa porque la relación entre el Parlamento y la consideración que la Presidenta del Gobierno de Navarra debe tener con el Parlamento, a nuestro juicio, no se acomoda a la actuación que está teniendo.*

Eso, como una cuestión previa, pero, evidentemente, vamos a centrar nuestra intervención en las empresas públicas, y el conjunto de las empresas públicas se encuentra en una situación absolutamente preocupante, con un endeudamiento inadmisible, insostenible, y, evidentemente, esto nos debe obligar a una reflexión sobre cómo hemos llegado a esta situación, porque, claro, ya en el año 99 en el programa de Unión del Pueblo Navarro se hablaba de la reestructuración de las empresas públicas. En el año 2003, con el Gobierno de mayoría absoluta UPN y CDN, el señor Presidente del Gobierno entonces, el señor Sanz, ya anunciaba en el proceso de investidura que durante aquella legislatura se iba a producir una reestructuración, pero es que se llegó al 2007 y Unión del Pueblo Navarro no hizo nada. Y en el año 2007 volvió a ser uno de los objetivos marcados en el debate de investidura y a última hora, deprisa y corriendo, se hizo lo que se hizo.

¿Y cómo hemos llegado a esta deuda y a esta situación de las empresas públicas? Pues por un hecho constatable, en la medida en que las empresas públicas se han alejado del cometido que tenían encomendado en su creación. Pero es que lo vemos en muchos otros ámbitos de la actuación de Unión del Pueblo Navarro. Cuando se aleja del cometido originario por el que se fundan los instrumentos, sea Caja Navarra, sean empresas públicas, lo que se sucede es que se pervierte y se fracasa. Y, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, UPN ha utilizado las empresas públicas para invertir en Bolsa, las ha utilizado para financiar circuitos de alta velocidad, las está utilizando en este proceso de reestructuración para constituir un banco malo y todas aquellas maulas, fruto de una mala gestión, que ustedes en este momento disponen las sitúan en este caso en Nasuvinsa al objeto ¿de qué?, pues de cuadrar la deuda y los índices de déficit. Sí, sí, señora Presidenta, sabe usted que es así.

Por lo tanto, es necesaria y obligatoria una reflexión sobre qué nos ha llevado a esta situación. Y usted sigue con la estrategia del borrón y cuenta nueva. Aquí no ha pasado nada. Y sí que ha pasado, y no solo hay que saber qué ha pasado para poder depurar responsabilidades políticas y técnicas, sino para no cometer los mismos errores. Y, evidentemente, eso está absolutamente ausente en el plan que usted ha expuesto y que nosotros rechazamos.

Y ante esta situación insostenible, ¿cuál es la actuación del Gobierno de Navarra y el impulso que pretende dar a la reestructuración? Pues es fácil, despedir y erigir a las empresas públicas en una serie de instrumentos generadores de desempleo en nuestra Comunidad. Teníamos el caso de Ganasa. Hay solicitada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, que nosotros apoyamos, porque nos parece muy pertinente, una fiscalización por parte de la Cámara de Comptos para saber cómo se ha llegado a esta situación en la que ustedes han justificado los despidos. Y, evidentemente, a esa situación se llega cuando se utiliza Ganasa para invertir en cuestiones que no tienen nada que ver con el objetivo fundacional. Y, evidentemente, ahí están los resultados, personas despedidas. Y cuando este Parlamento activa mecanismos legales para impedir que el derecho al trabajo de muchas personas se vea absolutamente e innecesariamente transgredido, ustedes lo que hacen es recurrir a la Delegación del Gobierno, en algo que no le afecta en nada al Estado, para impedir que este Parlamento tenga voz y voto a la hora de decidir si hay personas que se tienen que ir a la calle o tienen que seguir trabajando porque esas empresas son viables. Son viables siempre que se ajusten a aquellos parámetros para los cuales fueron constituidas; ahora, cuando se alejan... Y, desgraciadamente, eso es lo que estamos viendo en la actuación de Unión del Pueblo Navarro.

Y, luego, habla de supresión de gerentes, pero le voy a hacer una pregunta concreta, señora Barcina, ¿todos los gerentes han desaparecido en las fusiones? Es decir, si se unen dos empresas públicas, antes había dos gerentes, ¿en todas exclusivamente hay uno o no? Yo creo que es interesante que nos responda a esta pregunta, señora Presidenta.

En definitiva, nosotros creemos que difícilmente se puede resolver la grave situación en la que estamos en este momento con las empresas públicas si somos incapaces, tal y como está siendo Unión del Pueblo Navarro, de hacer un diagnóstico real de cuáles son las circunstancias que nos han llevado a esta situación sin asumir que el problema fundamental de las pérdidas y la deuda de las empresas públicas está en una empresa pública muy concreta que se llama Sodena, ¿y qué es lo que ha hecho Sodena? Dedicarse a bróker bursátil y hacer y asegurar operaciones bursátiles con dinero público, a financiar obras absolutamente esperpénticas y no a hacer aquello que tiene encomendado, por ejemplo, la gestión de los millones de euros del Banco Europeo de Inversiones, pues para este año tenían que estar ya invertidos en Navarra cien y no llegamos a veinte, señora Presidenta del Gobierno.

Por lo tanto, en cuanto ustedes desvían el objeto de actuación de las empresas públicas de la lógica que las creó para intereses que en nada responden al interés público, he de decirlo con claridad, es cuando suceden estas cosas y cuando llegamos a esta situación. Por lo tanto, nosotros rechazamos de plano este plan por desenfocar la cuestión, por buscar soluciones que pasan por la pérdida de puestos de trabajo cuando no es la única forma posible de cuadrar las cuentas, porque es necesario revisar en profundidad qué errores se han cometido para no volverlos a cometer. Y, evidentemente, estamos viendo que en este plan de reestructuración al final, como siempre, va a haber quien pierde, que es el patrimonio público de la ciudadanía navarra a través de este instrumento necesario que son las empresas públicas. Por lo tanto, señora Presidenta, señora Barcina, en este sentido no va contar, como es lógico, con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra, por Aralar/Na-Bai, el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, Barcina andrea. Buenas tardes a todas y a todos. El tema de la reestructuración del sector público de Navarra, solo de las empresas públicas, no de las fundaciones públicas, es uno de los temas recurrentes y uno de los temas del que hemos hablado en muchas ocasiones. Sin tratar de repetir muchas de las cuestiones que ya han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, sí que querría-*

mos hacer algunas puntualizaciones. Nosotros creemos que este tema es un tema en sí muy importante por muchas razones. Una, por la cuantía, por el tamaño del problema del que estamos hablando que estamos hablando, estamos hablando de alrededor de mil empleos, mil doscientos cincuenta antes, mil treinta y cuatro el año pasado, casi mil ahora. Estamos hablando también de unas empresas que han tenido en sus manos la administración de importantes fondos públicos, que han recibido encomiendas muy importantes de quehaceres públicos en su quehacer y que, de alguna manera, además, componen a la Corporación Pública Empresarial de Navarra, que tiene un carácter de cuasi Administración en muchos aspectos.

Habría mucho que comentar con respecto a la justificación en la creación de algunas empresas, mucho que discutir en relación con la encomienda de algunas gestiones, por ejemplo, el dinero que provino de la venta de EHN en vez de encomendarlo a una empresa pública... Si se hubiera pagado la deuda del peaje en la sombra de la autovía del Camino otro pelo nos luciría. Pero habría muchas cosas que revisar en cada una de ellas, casi una infinidad de cuestiones que revisar.

Pero estando donde estamos, si no le he entendido mal, de las veintisiete actuaciones que ustedes tienen calculadas para esta segunda reestructuración del sector público empresarial, solo empresarial, de Navarra, seis están aún sin comenzar, veintiuna están en trámite, están realizándose y, como resultado de ellas, el esquema en el que actualmente nos encontramos es de un ahorro de 6,8 millones de euros, si no le he entendido mal. Pero de estos 6,8 millones de euros, 4,6 millones provienen de los tres famosos ERE de los que hemos hablado, por lo tanto, exclusivamente, 2,2 provienen de reestructuraciones que no sean de reducción de personal. Le pido que confirme este dato, que es el que yo le he entendido, porque, si eso es así, lo que estamos ahorrando se debe sobre todo a cuestiones de personal, ya que en los ERE no entran los gerentes ni entran los consejeros y, por lo tanto, estamos hablando de un ahorro en personal.

Usted ha hablado también de venta de activos inmobiliarios. Entonces, en resumen, el ahorro que se ha realizado es casi exclusivamente alguna venta y casi exclusivamente los temas de personal, sin que estén cuantificadas todas esas unificaciones en cuanto a la compra de materias primas, de servicios, y sin que estén cuantificados tampoco los resultados de esa unificación en las estructuras de venta y comercialización.

Creemos que el resultado es muy poco halagüeño, tiene muy poco contenido esta segunda reestructuración y, además, hablando, como hablamos, de un sector que comprende a mil trabajadores, que tiene encomendada la administración de importantes caudales públicos y sensiblemente importantes encomiendas de servicios públicos, entendemos que no es aún un resultado que pueda justificar. Todo ello al margen de, como se ha dicho, la transformación de instrumentos como Nasuvinsa, el banco malo de la Administración, aunque, como alguno suele decir, no sin guasa, eso de los bancos malos se suele decir para que los demás parezcan buenos ¿verdad? En cualquier caso, Nasuvinsa es el banco malo de la Administración de Navarra teniendo, como tiene, otros quehaceres encomendados, como sería el de la vivienda, solo el de la vivienda, exclusivamente el de la vivienda, que merecería la pena que tuviese un esqueleto y una actuación no mezclada con otras cuestiones salesianas o de otras inversiones que no están justificadas.

Volviendo al tema fundamental, esta reestructuración no está planteada en términos totales, no está justificada por lo que hasta ahora se ha hecho. A nuestro juicio, deja mucho que desear, y nosotros le vamos a adelantar tres principios muy sencillos: uno sería que cualquier disposición o cualquier resolución que vaya a afectar a la disminución de empleos públicos o cuasi públicos contase con un criterio que aquí se ha demostrado mayoritariamente, con la autorización de este Parlamento, igual que para cambiar de uso el comunal de Murillo el Fruto, no estamos hablando de mucha cosa más. Creemos que es una cuestión legalmente exigible y de principio básico. Un segundo principio: no despedir ni rescindir relaciones laborales que hayan sido de alguna manera dadas a bien en el cedazo Parlamentario que antes le he comentado. Y, en tercer lugar, nosotros creemos que tiene que haber otro principio, el de la no privatización –usted lo llama de externalización, pero eso es pura y sencillamente una palabra para mejorar la imagen– de ninguno de los quehaceres públicos que por encomienda, contrato o convenio estén realizando estas empresas públicas en la actualidad mientras se está tramitando la reestructuración.

Creemos que la reestructuración es necesaria, no ahora y ni siquiera en el 2002, era muy necesaria antes, porque, claro, ustedes dicen: estamos corrigiendo, pero están corrigiendo lo que ustedes mismos, UPN, pusieron de esta manera. Que era evidente que había que corregirla lo dicen ustedes mismos, pero asumir las responsabilidad de cómo estaban no la acaban de asumir, la deberían asumir. Nosotros creemos que la reestructuración es necesaria ahora, que lo era antes y, desgraciadamente, con el balance que se nos presenta, va a seguir siéndolo.

Pero, dicho todo esto, creemos que las encomiendas que desde la Administración están hechas a las empresas públicas mientras dure cualquier reestructuración no deben ser modificadas para no formar parte de la reestructuración, porque, claro,

se nos dice como razón lo mismo que está en tránsito. No, no, hagan ustedes la reestructuración y después se habla de las encomiendas, porque si la reestructuración va a consistir en dejar de hacer encomiendas o en hacer externalizaciones, es decir, quitar las encomiendas, entonces no hemos arreglado nada, simplemente hemos quitado una silla de su sitio, nada más, absolutamente nada más, porque las externalizaciones no son un ahorro en sí mismas, habrá que ver cuánto cuestan luego con la empresa privada que las está haciendo, es que igual nos cuestan más. Por lo tanto, estaríamos en otro tema de debate.

Y este es el tercer principio: no hacer ninguna privatización, llámele usted si quiere externalización, en todo lo que está encomendado por vía de encomienda pura y simple o convenio o concierto con las empresas públicas.

En todo lo demás, tenemos que esperar, sin ninguna duda, nuevamente a que acabe este proceso, esta nueva reducción de las empresas, para hacer las valoraciones correspondientes, pero si en el camino vamos dejando toda esta serie de consecuencias, tanto en los puestos públicos, tanto en las privatizaciones o externalizaciones como en la forma de administración, no será un avance, sino mucho menos.

Y es que en el fondo, y con esto acabo, hay una argumentación que la gente nos la repite y es evidente, y ustedes no pueden escapar de ella: ¿cómo va a ser creíble que el Gobierno de Navarra esté promocionado empleo en el sector privado si no es capaz de mantenerlo, consolidarlo y, de alguna manera, hacerlo firme en el sector que él, el propio Gobierno, tiene que administrar, que es el sector público? Eskerrik asko. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Popular de Navarra, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Barcina. Gracias por la información, que le agradecemos, información que analizaremos con detalle por si vemos necesario en un futuro solicitar nuevas ampliaciones de información o plantear iniciativas parlamentarias en este sentido. Usted ya sabe que ha sido una constante por parte de nuestro grupo parlamentario a lo largo de esta legislatura la presentación de iniciativas relativas a empresas públicas integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra. También lo ha sido el apoyo que ha manifestado el Partido Popular hacia la necesidad de realizar un ajuste en las empresas del sector público. Había, sin duda alguna, que actuar en las empresas públicas, un sector con pérdidas que, al final, y esto, desde luego, no lo podemos perder nunca de vista, repercuten en el bolsillo de los ciudadanos.*

Y el caso es que el Gobierno de Navarra ha venido presentando desde la legislatura pasada una serie de actuaciones, de reordenación de empresas públicas, que en la mayor parte de los casos se han tratado de meros ajustes en el número de empresas, ya que lo único que se hacía era integrar unas en otras sin más. Y el tiempo, desde luego, ha hecho aflorar la realidad de unas cuentas públicas que hacían aguas por muchos lados, unos resultados económicos globales, lastrados por operaciones de dudosa necesidad, que ya se han comentado reiteradamente en esta Cámara y que no vamos a repetir.

Es cierto, y eso sí se lo reconocemos, señora Barcina, que en esta legislatura se ha actuado con más decisión, pero hasta ahora nuestro grupo ha echado de menos una línea de trabajo, ha echado en falta una línea de trabajo en la que predominara una mayor planificación de futuro y menos improvisación. Y digo esto por la sencilla razón de que ya en el año 2012 se anunció una serie de elaboraciones de planes directores en cada una de las empresas del sector público que, a la vista del segundo plan de reordenación, han quedado en meros documentos de trámite ante este Parlamento y antes las plantillas de las empresas públicas. Lo ocurrido con CEIN fue un buen ejemplo de ello, una empresa dedicada a algo tan necesario en estos momentos como es el fomento del emprendimiento, a la que se le aplica un ERE a todo correr, y todo ello al margen de los planes de actuación que el Gobierno de Navarra anunciaba para el resto de las empresas públicas.

Por otro lado, también hay que decir que el director general de la Corporación no ha presentado en este Parlamento ninguna de las medidas de reducción de personal que posteriormente se han realizado en CEIN, Ganasa e INTIA. El mensaje que transmitió a este Parlamento el director general era que los despidos no eran la única de las posilbilidades y que existían otras alternativas. Y, desde luego, ante los ERE nosotros sí somos conscientes de que una reordenación y la gestión eficiente van a conllevar, sin lugar a dudas, una reducción de plantilla.

Tengo que decir que nos sorprende que el Partido Socialista pregunte el por qué del segundo plan de reordenación de las empresas públicas cuando lo tienen que conocer de primera mano a través de sus representantes en los consejos de administración de la CPEN, donde ocupan la vicepresidencia, y en los consejos de administración de las distintas sociedades públicas. Entiendo que en los consejos de administración ustedes apoyan, o al menos no se oponen, un plan cuyos efectos critican fuera de ellos. Y, desde luego, alguna res-

ponsabilidad tienen que tener ustedes teniendo representantes en los consejos de administración y habiendo realizado o pactado en otras legislaturas anteriores pactos de gobierno y pactos presupuestarios con Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, alguna responabilidad también tienen que tener ustedes y no escurrir el bulto en este sentido.

También nos ha preocupado, en cierta manera, que a veces, con el único objetivo de justificar los ERE, se hayan podido lanzar mensajes negativos sobre las empresas públicas en cuanto a su cuenta de resultados, y hay que decir que las empresas públicas son necesarias en Navarra, y una cuestión diferente pueden ser sus números y actividad. Hay empresas públicas con una finalidad eminentemente social, en las que el criterio económico debe pasar a un segundo plano, pero en la actividad del sector público deben primar en general la eficiencia y los resultados.

Para terminar, tengo que decir que desde el Partido Popular vemos muy necesario un verdadero plan de futuro sobre las empresas públicas de Navarra, un verdadero plan estratégico que modernice nuestro sector público y lo haga viable social, económica, técnica e incluso políticamente, y, sobre todo, que acabe con la incertidumbre que se mantiene durante los últimos meses sobre toda la plantilla de las empresas públicas. Este plan que hoy nos ha presentado, Presidenta, cumple sobre el papel con lo expresado y, por lo tanto, nosotros le vamos a apoyar para que lo lleve usted adelante y nos ofrecemos a colaborar en ello con las iniciativas que estimemos oportunas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ninguna novedad en su intervención en relación con lo que nos trasladaron la Vicepresidenta y el director general CPEN. En ese sentido, nada nuevo. Sin embargo, sí ha ocurrido algo nuevo, una novedad importante en relación con este proceso de despidos en las empresas públicas y de desmantelamiento de algunas de ellas. Y esa novedad se ha producido en el Parlamento. Y es que el 6 de agosto se aprobó una ley que incorporaba uno de los principios de los que hablaba el señor Zabaleta, que los futuros ERE que afecten al más del 10 por ciento de la plantilla en extinción de empleo tengan que tener el visto bueno, la autorización de este Parlamento. Y eso ha sido una novedad. Mire, ha sido tal novedad que ha impedido que hoy tengamos el ERE de Nasuvinsa encima de la mesa. Sí, señora Presidenta, y usted lo sabe perfectamente. Me remito al Diario de Sesiones. El director general de CPEN habló de que la previsión del Gobierno, aparte de los ERE de extinción de empleo en CEIN, Ganasa e INTIA, era en septiembre el de Nasuvinsa. Lo dijo ante esta Comisión y lo fechó en septiembre, y está en el Diario de Sesiones, ahí me remito.*

Por lo tanto, esa ha sido la novedad, la novedad es que las intenciones de su Gobierno de seguir desmantelando y despidiendo se han parado y han sido frenadas por este Parlamento. ¿Por cuánto tiempo? Bueno, vamos a ver si el Partido Popular recurre o no recurre, como ha anunciado, ante el Tribunal Constitucional esa ley y si el primo de Zumosol lleva la ley al Constitucional –su primo de Zumosol, quiero decir, el Gobierno del Partido Popular– y suspende la ley que aquí aprobamos en agosto. Si es así, tendremos el ERE de Nasuvinsa aquí, sin duda, y veremos si alguno más, pero de momento la novedad ha sido esa.

Nosotros, desde luego, creemos que lo que su Gobierno está aplicando o ha aplicado hasta la aprobación de esa ley en lo que afecta a los despidos y el desmantelamiento de empresas públicas, desde luego, no resuelve los problemas de CPEN, de la Corporación Pública Empresarial, se centra fundamentalmente en despedir trabajadores, afecta a empresas públicas cuyo objeto social, su trabajo, es necesario, no toca otras cuya justificación es mucho menor en orden al interés general, en nuestra opinión, que aquellas que se han visto afectadas y, si no, explíquenme si las carreras de velocidad son más prioritarias y más estratégicas que el emprendimiento o que las políticas medioambientales. Se hace sin votos, señor García Adanero. En el pasado ustedes han actuado con votos, ahora lo hacen sin votos, porque estas decisiones tienen el rechazo de este Parlamento, la mayoría parlamentaria rechazó su actuación en Ganasa, rechazó esas decisiones que están ustedes aplicando, por lo tanto, sin votos y, además, con opacidad, porque no tenemos ni las actas de las empresas públicas, nos dicen que no nos las pueden remitir, el otro día estuvo aquí la señora Consejera de Economía, la señora Goicoechea, para explicar qué posibles externalizaciones, hablemos claro, o privatizaciones podrían afectar a Tracasa y dijo que tenían ya una propuesta, un documento de trabajo pero que no podía informar sobre su contenido a esta Comisión, a este Parlamento, porque de eso solo podía hablar el consejo de administración de Tracasa. Sin votos, con opacidad, sin resolver los problemas de CPEN, actuando sobre empresas, CEIN-emprendimiento, Ganasa-políticas medioambientales, INTIA-sector primario, que tienen un claro objeto social, un claro interés general y no sobre otras que, desde luego, lo tienen mucho más dudoso y, por lo tanto, esto es lo que tenemos encima de la mesa. En su plan está ahorrar 6,5 millones de euros de masa salarial, en despidos, en esta segunda reestructuración. 6,5 millones de euros que es bastante menos que lo que este Gobierno quiere despilfarrar con el desahucio

de la Formación Profesional de la colina de Donapea. Por tanto, ¿de qué estamos hablando aquí? Nos empeñamos, mejor dicho, se empeña su Gobierno en proyectos como este o el de Salesianos, que va a suponer un auténtico agujero financiero para Nasuvinsa y que compromete los recursos públicos de una manera mucho más importante que estos 6,5 millones y, en cambio, estos despidos para desmantelar empresas públicas como aquellas de las que hemos hablado son absolutamente prioritarios. Nos parece un despropósito.

Y, por cierto, la operación Salesianos ¿sigue adelante o no? Tal y como está planteada, es decir, a través de Nasuvinsa. ¿El Gobierno de Navarra sigue pensando en que se pueden llevar adelante proyectos como este a través deL método clásico que funcionaba en el momento de la burbuja urbanística o burbuja inmobiliaria? ¿Todavía se empeña en que es posible que Nasuvinsa aporte cincuenta y cinco o sesenta millones de euros a través de endeudamiento para que luego haga viviendas de lujo, como si estuviéramos todavía en los años 2004, 2005, 2006? Nosotros le pedimos que hoy anuncie aquí que eso está en el cajón, que eso ya es inviable, que el Gobierno de Navarra no está en eso. Se lo pedimos y, si no es así, veremos que el Gobierno de Navarra no aprende nada de lo que aquí ha sucedido, ya con carácter general en la economía en Navarra de lo que aquí ha sucedido.

Y sin votos, insisto, porque aquí el Parlamento de Navarra está rechazando estas decisiones. Ganasa ha sido un ejemplo evidente, y ustedes se empeñan en sin esa mayoría parlamentaria, sin ese aval democrático, seguir adelante, y eso se llama autoritarismo político, y el Gobierno de Navarra se desliza cada día más en ese terreno. El tema de Donapea es otro ejemplo. Y, desde luego, eso es muy grave en términos políticos y, en nuestra opinión, merece una sanción muy clara por parte de este Parlamento. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Nuin. Señora Presidenta, tiene usted la palabra para responder a las cuestiones formuladas por los grupos.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente. Después de oírles a todos ustedes, que veo que dicen que no ha habido ninguna aportación nueva, lo primero que tengo que decir es que menos mal que decimos lo mismo la Vicepresidenta Primera del Gobierno, el Gerente de la CPEN y yo misma, porque lo que sería un gran titular es que discrepáramos unos de otros. Con lo cual de momento hemos empezado bastante bien, los tres tenemos la misma estrategia, la estrategia del Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra manera.*

Dicho esto, también tengo que decir que yo tampoco les he oído nada nuevo, nada que no haya podido escuchar hasta ahora, pero, bueno, ya saben que creo que es bueno debatir para ver si conseguimos aclarar, porque quizás en algunas cosas es bueno dar alguna explicación adicional, y de eso sí que me alegro, porque igual a algunas de las preguntas, aunque han sido hechas con estereotipos por lo que estaba en la prensa, sí que se pueden dar respuestas nuevas y tranquilizadoras, especialmente para los trabajadores.

Yo lo que creo que hay que dejar claro es que la situación económica ha cambiado, y el que no lo vea no tiene más que salir a la calle y ver cómo están todas las empresas privadas, que son las que mantienen el empleo en nuestra Comunidad y pagan impuestos para que nosotros llevemos esos impuestos a las empresas públicas, como digo, no hay más que ver cómo están, qué decisiones tomaron y qué les está afectando. Entonces, lo que a mí me parece es que en este momento lo que hay que hacer es un diagnóstico claro y tomar las medidas oportunas de futuro con un plan estratégico y con unas ideas de forma transparente, claras, y con propuestas. Es muy fácil decir no a todo, pero sin propuestas. Y lo ha dicho muy bien el portavoz de Unión del Pueblo Navarro: ¿qué está pasando en otras comunidades gobernadas por partidos de distintos signos políticos? Aquí están los recortes de prensa. Por ir a la comunidad vecina, en el País Vasco ya se habla de reducir un 20 por ciento el sector público empresarial. Ha gobernado el PSOE cuatro años, ahora está el PNV, está Bildu en la Diputación, y se habla de reducir un 20. ¿Por qué? Porque ha cambiado la situación económica. Se habrán tomado decisiones acertadas o no acertadas, pero igual que en el sector privado, y hay que hacer un buen diagnóstico de la situación. ¿Qué es lo que está pasando en Andalucía, señor Nuin? Es que parece que usted vive en el limbo de que nunca están en ningún sitio. Hombre, ya sabe que no me voy a ir a Rumanía, país que conozco bien, o a ningún otro país del Este por sus tendencias, porque creo que no han aprendido mucho de esta radicalidad de propuestas de izquierdas que no han llevado a un grado de bienestar a sus ciudadanos. Pero es que ahí están también tomando medidas en las empresas, y ahí sí que hay empresas públicas y habría que hablar de cómo se gestiona. Ahí están ustedes, a ver qué hacen y cómo piden responsabilidades.

Entonces, yo lo que creo es que aquí lo que hay que hacer es arreglar problemas. Lo que está claro es que aquí hay un plan... Mire, me alegro porque por lo menos hay una persona de Bildu que está en la CPEN, en la sociedad pública, recibiendo información con total transparencia. Todos los representantes de este Parlamento reciben información con transparencia. Y, de verdad, si nos traen un

informe jurídico que diga que se pueden dar las actas, no habrá ningún problema, aunque las tenga aquí una de las personas de Bildu, y si él considera que las puede dar sin incurrir en responsabilidades, que las dé, porque de verdad que yo tengo un informe jurídico en el Gobierno que dice que no se pueden dar. Si ustedes traen uno reconocido que diga que se puedan dar, las damos, porque si las doy me llevarían a los tribunales por darlas. ¿Es que no se dan cuenta de sus contradicciones? Aquí las leyes se aplican para todos, y yo soy la primera que defenderé el cumplimiento de las leyes por todos. Informes jurídicos, con contradicción; y, si se puede, a su disposición. Y aquí la verdad es que esas actas las tiene más de un grupo político, y siempre se ha actuado con transparencia. Si tienen cualquier otra propuesta, hágannosla.

Hay un plan claro, bien definido, que lo que está buscando es garantizar el futuro de los trabajadores, la prestación de los servicios estratégicos para todos los navarros de manera que sea eficiente, sin costes adicionales en un futuro. Tenemos unos grandes activos positivos en las empresas públicas. Les he comentado que uno de los mayores activos son los propios trabajadores, pero, ojo, que las reducciones aquí son menores que en otros sitios. Y me están diciendo: ¿van a seguir haciendo ERE? Más claro no les he podido decir que lo más duro de este proceso ya ha tenido lugar, se ha ejecutado en un 93 por ciento. Lo más duro del plan ya se ha hecho, prácticamente se ha ajustado en todas las sociedades al volumen de actividades que realizan a día de hoy, por lo tanto, salvo que existan unos cambios importantísimos en un futuro, que parece que por ahí no van las tendencias, a la hora de ingresos, etcétera, pues ya hemos terminado con los ERE. Otra cosa es que pueda haber ajustes puntuales de sociedades. Con lo cual tranquilidad para los trabajadores. Y de los tres ERE dos con acuerdo de los trabajadores. Ojalá se tuviese en todas las empresas, públicas y privadas, acuerdos con los trabajadores.

Y, claro, de repente, dicen: ¿qué están haciendo ustedes con los gerentes? Porque aquí parece que no tomamos medidas. Pues mire, treinta y ocho empresas públicas en el primer plan de reestructuración. De esas treinta y ocho, ¿cuántos cargos directivos nos quedan? Por si acaso lo he preguntado antes de venir aquí al gerente. Quedan dos, que continúan en este momento, siete están como directores de división, doce se han marchado de las empresas públicas y de la Administración y otros, como trabajadores, tenían sus derechos y están en sus puestos de trabajo, pero ¿ven la reducción? ¿Alguno de ustedes ha hecho eso allá donde gobierna? Levanten la mano. Igual es porque no gobiernan, menos mal, porque no lo hubiesen hecho, o dudo que lo hubiesen hecho, igual es más correcto decir que dudo que lo hubiesen hecho.

Bueno, pues esta es la realidad, eso es lo que hace UPN. Diagnóstico y toma de decisiones y medidas concretas. Con lo cual creo que eso está respondido. Ojalá que ya no haya que seguir tomando... Pensaba, sin embargo, que iban a estar ustedes contentos con el tema de Nasuvinsa, de tener más activos, porque ahora se está orientando a los trabajadores para especializarlos en ventas, como les ha dicho el Consejero. Es que así vamos a poder incluso mantener puestos de trabajo. ¡Qué bien! Como se hace en otras empresas, reubicando a alguno de estos trabajadores, porque, si no, igual la actividad hubiese bajado, pero como en otras empresas del sector equivalente, con lo cual vamos a intentar, de verdad, mantener todos los puestos de trabajo que se puedan, y con ese reparto de trabajo también. Yo he insistido en esa propuesta, que creo que compartimos la mayoría de los que estamos aquí, el reparto de la carga de trabajo para conseguir que siga el mayor número de trabajadores, pues ojalá se haga de esa manera.

Preguntaba el señor Caro: ¿podemos salir del pozo? Pues, hombre, si no hacemos nada, no. Si hacemos algo, tenemos muchísimas más probabilidades de salir de esta difícil situación, y aquí estamos, haciendo. Y si usted tiene alguna otra propuesta concreta díganosla, pero no el no por el no. Se lo digo a todos, señor Caro, porque ya sé que usted a veces suele proponer. Y hagan propuestas concretas en el seno de la CPEN, pero con planes medibles, cuantificables. Yo creo que eso es importante.

También nos decía el señor Caro: nosotros les hemos exigido reestructurar. Bueno, y ahora reestructuramos y no les gusta. Eso sí que no lo entiendo. Si se reestructura, mal; si no se reestructura, también. Bueno, pues aquí estamos en la segunda reestructuración; en otros sitios, como en Galicia, van por la tercera. Nosotros vamos por la segunda e, insisto, si hay alguna medida concreta, cuantificable, estamos dispuestos a valorarla y a ejecutarla. Eso que quede totalmente claro.

Y comparto lo de que el papel del sector público es importante. Tenemos que tener un sector público importante que actúe allá donde es necesario, y lo he comentado, además, en una intervención. Tenemos un sector público importante en muchas materias.

Por otro lado, hablaba el señor Ramírez de cuadrar la deuda, de que qué ha pasado, de despedir… Señor Ramírez, ustedes no tienen mucha experiencia en empresas públicas en Navarra, pero en Ayuntamientos, sí. ¿Qué están haciendo donde gobiernan? Yo creo que hacer muchísimos más ajustes y recortes que el Gobierno de Navarra. Mire el presupuesto de Alsasua, donde han gobernado, y mire lo que están recortando. Luego ¿cómo han debido gestionar?, ¿por qué tienen que hacer ahora semejantes recortes? La verdad es

que bastante tienen que actuar y mirar al respecto.

Le he respondido la pregunta de los gerentes.

Y luego usted no propone pero critica. A ver ¿quién consiguió el dinero del BEI, del Banco Europeo de Inversiones? La idea no fue suya, creo que la idea fue de este Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, que hizo todas las gestiones para que el Banco Europeo de Inversiones aportase dinero a través del Plan Moderna. Mire, allí estábamos el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro apostando por conseguir financiación, pero luego, al final, para prestar a las empresas hay que hacer convenios con las entidades financieras, y tiene que haber, evidentemente, unos avales y tiene que haber unos proyectos con unas garantías, porque posteriormente eso se pide a través de la normativa europea. Entonces, claro, se ha podido comprometer lo que se ha comprometido posteriormente con las entidades financieras, pero menos mal que teníamos algo, aunque no se haya ejecutado todo. Y ojalá en el año 2014 vaya cambiando esa tendencia y ese dinero que sigue ahí acabe llegando a las empresas. Entonces, dice: si no gasta todo, mal; si consigue dinero, mal. ¿Cuál es su propuesta? Es que no hay propuesta, solo hay quejas, el no por el no, el cuanto peor, mejor.

En cuanto a los puestos de trabajo, creo que ya les he explicado con claridad que esperemos mantenerlos.

Y en relación con otras de las consideraciones que estaban haciendo con la ley aprobada, que en principio era el día 6, ustedes saben que parten de informes por parte de este Parlamento de choques con la legalidad vigente. Eso lo saben ustedes, y la han aprobado a sabiendas.

Y también les digo que los gerentes tienen que aplicar todas las legislaciones, las del Parlamento y las nacionales, pero es que aquí hay una legislación laboral, y dicen: traigan a este Parlamento cualquier modificación de empleo. Pues a mí, la verdad, si fuese un trabajador de una empresa, lo primero que me gustaría es que hablaran conmigo o con los representantes de los trabajadores, y que yo me enterase de los acuerdos internamente y que el consejo de administración sirviera para algo. ¿A ustedes les gustaría ser trabajadores de una empresa y observar que el Parlamento de Navarra ha decidido sobre ti sin enterarte? ¿Eso está bien? Pues a mí, la verdad, si yo fuera trabajadora de esa empresa, no me gustaría que la legislación laboral, mis derechos, mi capacidad de negociar con ese consejo de administración y con ese gerente no se tuvieran en cuenta para nada. Yo prefiero llegar a un acuerdo, como se ha hecho en el ERE de estas dos empresas, a que un Parlamento tome la decisión que considere sin tenerme en cuenta. Me parece que esto es básico. Entonces, cada uno con sus competencias, cada uno ejerciendo la labor que corresponde, me parece que esto es clave en este tipo de situaciones.

Dicho esto, yo creo que todos tenemos que seguir trabajando, algunos de ustedes ya tienen juicio sobre qué se debía haber hecho en un pasado me da igual con las acciones, con Iberdrola, con lo otro. Ah, mire, no le he respondido, pero es que ya lo han debatido tantas veces... Ya está hecho. Y yo lo que quiero es un diagnóstico real a día de hoy. Esas acciones nos dan dividendos, nueve millones de euros, para costear actuaciones de Sodena y, además, están sirviendo de avales a empresas a cuya financiación se les ha ayudado en los últimos años y, si no, no se les hubiese podido ayudar. Es que ya ha habido un debate, por eso yo creo que no vale la pena entrar más en ello.

Y dice: ¿y ustedes no han aprendido nada? ¿Y usted tampoco, señor Nuin? Salesianos, no; Formación Profesional, no. Ya sabemos dónde estaban ustedes, en el no. Nosotros, como Gobierno, seguimos apostando por la Formación Profesional, lógicamente, adaptando los proyectos a la situación actual. Igual que hemos tenido que cambiar algunos planes, como decía el señor Martín anteriormente, de empresas públicas desde hace dos años hasta ahora porque han cambiado las situaciones, también nos adaptaremos, no se preocupe, para intentar traer propuestas que, lógicamente, sean viables económicamente con los datos de que se dispone de la actual situación económica. Pero, eso sí, que quede claro que el Gobierno de Navarra apuesta por las empresas públicas con eficacia, con eficiencia, ajustándose y reestructurándose donde haya que hacerlo, y que también sigue apostando por la Formación Profesional, y le respondo al señor Nuin, con la situación actual que tenemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre las modificaciones de las actas de la Permanente de la CAN.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Vamos a entrar en el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre las modificaciones de las actas de la Permanente de la Caja de Ahorros de Navarra. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Bildu-Nafarroa y, por lo tanto, señor Ramírez, si a usted le parece oportuno le da un pequeño respiro a la Presidenta para que busque los papeles correspondientes al segundo punto. Tiene usted la palabra, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. No tiene que buscar muchos papeles porque le voy a realizar una única pregunta y muy sencilla de responder. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina, ¿cuándo firmó usted las actas de la Permanente de Caja Navarra entregadas en los juzgados? Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Presidenta, tiene usted la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Ramírez. Lo primero que debo indicarle es que no existe modificación de las actas, como señala en su pregunta, porque, según me informan los responsables de su elaboración, las actas son documentos físicos en papel, firmados en todas sus hojas, que se conservan como tales con sus firmas originales, sin que, por tanto, pueda confundirse un documento físico con lo que son simples archivos informáticos de texto, que pueden ser modificados una y mil veces sin que con ello se estén modificando las actas originales firmadas y en papel que se custodian en los archivos de Caja Navarra.*

En cuanto al proceso de elaboración de las actas, así como a los procedimientos de archivo y conservación utilizados por Caja Navarra, nada puedo informar porque nada sé sobre estas cuestiones, si bien es cierto que usted no preguntaba exactamente sobre ello. La única información que al respecto puedo afirmar es que firmé tales actas cuando me fue solicitado por el secretario de los órganos correspondientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramírez, tiene usted de nuevo la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que estas actas tienen una tortuosa singladura. Las hemos solicitado en multitud de ocasiones y usted se negaba a facilitarnos cualquier tipo de información. Se ponía y se pone en tela de juicio la existencia real de dichas reuniones. Se solicita un informe al equipo de delitos tecnológicos al objeto de constatar si esas reuniones se han producido o se ha construido una realidad a través de la modificación de determinados documentos. Dicho informe, no exento de dificultades en su realización, porque tuvo que ir la Guardia Civil, no alguien de Bildu, hasta en cuatro ocasiones a la CAN porque se le ponían multitud de obstáculos, arroja unas conclusiones que indican que la primera acta sobre la reunión del 31 de agosto de 2010 fue creada el 13 de octubre de 2011, más de un año después; que el acta de la reunión del 21 de septiembre de 2010 fue creada el 15 de noviembre de 2010; sin embargo, la de 10 de enero de 2011 fue creada el 31 de octubre, pero sufrió modificaciones hasta el 20 de diciembre de 2012. Estamos hablando de una reunión del 10 de enero que se modifica el 20 de diciembre de 2012. En cuanto a la cuarta reunión, del 1 de marzo de 2011, su última modificación es del 24 de octubre de 2012. La de 7 de junio de 2011, señora Presidenta, se crea el 7 de diciembre de 2012. Es decir, el 7 de junio de 2011 se produce una reunión, ¿cuándo se crea el acta?, el 7 de diciembre de 2012, año y medio después. El acta de la reunión del 30 de julio de 2011 se hace el 1 de febrero de 2012, un año y un mes después. La del 30 de agosto de 2011 es modificada el 25 de enero de 2013, es decir, cuando el proceso judicial estaba en marcha, esa acta sufre modificaciones. Y la del 26 de septiembre de 2011, la última reunión de la Permanente, se modifica el 19 de marzo de 2012, año y pico después.*

Y es que, señora Presidenta, en sus análisis obvia un hecho relevante, y es que si la ciudadanía de esta Comunidad supo que ustedes se reunían en una Permanente y cobraban dietas, etcétera, no es porque ustedes lo dijesen, porque usted se lo ocultaba a miembros de su partido, como lo hemos visto en las declaraciones de sede judicial, y a sus compañeros que componían la Junta de Entidades Fundadoras, es más, las actas se empiezan a hacer una vez que se sabe. La pregunta es: si no llega a existir un trabajo periodístico que aflora un órgano opaco que ustedes se negaban a decir que existiese, ¿se hubiesen hecho actas? Pues quizás no, o quizás sí. El hecho es que las actas se empiezan a hacer después.

Señora Presidenta, vuelvo a realizar la misma pregunta: ¿cuándo firmó usted las actas entregadas al juzgado relativas a las reuniones de la Permanente de la CAN?, ¿en qué fecha? Porque es interesante conocer a qué vienen estas modificaciones o, en su caso, qué es lo que ha sucedido ahí. Eso es lo que queremos saber, es muy sencillo, señora Presidenta, y le pedimos que responda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor García Adanero, adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Presidente, muchas gracias. Seré muy breve. Comparto lo dicho por la Presidenta en cuanto a cómo se funciona con las actas. Ya le responderá la Presidenta, pero supongo que las firmó cuando se las dieron para firmar. Y, una vez firmadas, lógicamente, el acta, que es un papel, como todos sabemos, porque aquí todos aquellos que formamos, ahora no es mi caso, pero ha sido en otras legislaturas, parte de la Mesa firmamos actas. Firmas el acta y ahí se queda el acta, y, lógicamente, luego se pueden hacer cambios en el archivo del ordenador en el que se ha hecho esa acta, pero no en el acta que está custodiada en los archivos de este Parlamen-*

to. Y supongo que así funciona también Caja Navarra, como cualquier otra institución.

Pero le diré otra cosa, cuando uno convierte a los tribunales en su guía política, lo que no vale es hacerlo solo mientras te va gustando. Lo que no vale es decir: mientras los tribunales dicen lo que a mí me gusta que digan, esto va bien; ah, eso sí, si luego dicen algo que a mí no me gusta entonces son tribunales políticos dirigidos por no sé quién, al servicio de no sé cuál. Los tribunales que les dejaron a ustedes presentarse a unas elecciones son los mismos que los que ahora han archivado una causa. Son los mismos tribunales, forman parte del Estado de derecho, y entonces lo que no vale es coger las partes que nos convienen del Estado de derecho. O se coge o no se coge. ¿Crítica política? Toda la que se quiera, pero no utilicen los tribunales, y si los utilizan, utilícenlos hasta el final y, si no les dan la razón, entonces reconozcan que no les han dado la razón. Crítica política, como digo, toda la que quieran, solo falta, pero, hombre, si hacen de los tribunales su guía política lo que no vale hacer es, cuando no les dan la razón, decir que esos tribunales están al servicio de los demás, porque están al servicio del conjunto de los ciudadanos tanto cuando a ustedes les dejan presentarse a unas elecciones como cuando entienden que hay que archivar una causa como la que tratamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también y bienvenida, señora Presidenta del Gobierno, a esta Comisión. En nombre de mi grupo y respecto a la cuestión que nos ocupa en este segundo punto, señora Presidenta, nosotros creemos que tiene la obligación y que sería conveniente y positivo que contestara a lo que el portavoz del grupo interpelante le ha preguntado y que no se salga por la tangente. Tiene la obligación de contestar en aras de la transparencia, de la claridad y de la tranquilidad de todos. Digo esto porque así lo creemos, evidentemente, y en aras de la transparencia, de la claridad y de la tranquilidad de todos, como digo, porque aunque este tema está sub iúdice, y coincido con el señor García Adanero en que las decisiones de los tribunales pueden gustar o no gustar, pero son las decisiones de los tribunales y, por lo tanto, ahí es donde se dirimen las cuestiones jurídicas al respecto. Pero, al margen de eso, yo creo que sería conveniente, desde un punto de vista social y político, que diera una contestación en ese sentido más amplia y no la que se ha dado.*

También es verdad que el señor Ramírez parece que tiene una información muy pormenorizada al respecto. Es evidente que, aunque no gusten algunas decisiones de los tribunales ni de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, este es un Estado democrático, en el que a veces no nos gustan las decisiones de los jueces, otras muchas veces sí, toca de todo, pero es evidente que funciona.

Por eso, señora Presidenta, repito, en aras de la transparencia, de la tranquilidad de todos y de la claridad, y sin perjuicio de las decisiones judiciales, nuestro grupo entiende que sería muy conveniente que este tema fuera contestado debidamente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Yo me sumo a las consideraciones que acaba de hacer el señor Lizarbe, del Partido Socialista de Navarra, y, respetando, como tenemos que respetar todos, y algunos por formación o deformación profesional en especial, cualquier derecho a la defensa, si usted se abstiene de dar respuesta en alguno de los temas por ese principio debe decirlo y, desde luego, por nuestra parte, tendrá todos los respetos del mundo, pero, desde el punto de vista político, es evidente que es exigible la respuesta a esas preguntas, salvo si usted hace la excepción que hemos comentado. Y, desde luego, en todo lo que ha trascendido de las modificaciones de las actas de la Permanente de CAN, creemos que cualquier información que se dé es de justicia y así debe ser acreditada, siempre con la excepción que hemos dicho, pero si se invoca esa excepción ha de hacerse de forma explícita.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Popular de Navarra, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Presidenta, por la información. Realmente, el tema de Caja Navarra vuelve a este Parlamento al inicio del nuevo período de sesiones y más concretamente con el tema de las posibles modificaciones e irregularidades de las actas de la Permanente. En este tema hemos escuchado en distintos medios términos como el de modificación, incluso el de manipulación, y creo que la dimensión y las consecuencias de utilizar uno u otro son radicalmente opuestas, de manera que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, lo que estamos haciendo en esta cuestión es seguir una actitud de prudencia, una actitud de prudencia que deriva, en primer lugar, de la dificultad de poder valorar lo desconocido. ¿Sabe realmente este Parlamento el alcance de los cambios introducidos? Ciertamente, que yo sepa, no. ¿Y cómo se pueden realizar valoraciones políticas de unos hechos que se desconocen? El único hecho cierto es que las actas se cambiaron, así lo ratifica el informe pericial de la Guardia Civil, que describe y se*

limita a señalar los cambios que se han aplicado en los documentos, pero no se puede profundizar más en el sentido y alcance de dichos cambios.

Vemos que con este tema algunos partidos de la oposición tratan de estirar políticamente y mediáticamente el caso de las dietas de Caja Navarra, y, desde luego, frente a la desaparición de la Caja, a la pésima gestión que llevó al final de la primera institución financiera de esta Comunidad, a la pérdida de su patrimonio y el cobro de las dietas, el tema de las actas, con los datos que hoy manejamos y conocemos, desde luego, nos parece de una relevancia notablemente menor. El caso está sub iúdice, y la jueza que ha instruido el caso de Caja Navarra tiene las actas en su poder, y al menos hasta la fecha no ha decidido adoptar ninguna medida adicional al respecto una vez recibido el informe de la Guardia Civil.

Por otro lado, yo me planteo una cuestión: ¿creen sus señorías que si hubiera habido malicia en los cambios introducidos en algunas actas para justificar a posteriori las reuniones y sus correspondientes dietas con el fin de beneficiar a los representantes políticos se habrían mantenido en las actas que conocemos expresiones literales que confirmaban que la junta de reportes se reunía con el único punto de reportar que no había nada que reportar? Sinceramente, este Parlamentario cree que si hubiera habido intención de manipular, esas actas mencionadas habrían sido las primeras en ser modificadas y en no ser conocidas públicamente.

Ustedes, como yo, tienen experiencia acumulada en esta materia por haber participado en reuniones de consejos de administración, y, desde luego, la responsabilidad de las actas recae en los secretarios. También conocen que el procedimiento habitual es aprobar las actas en la siguiente sesión. Y nosotros le hacemos una pregunta, no cuándo ha firmado usted las actas sino si en las reuniones de reporte se leía y aprobaba, si procedía, el acta de la reunión anterior. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Señor Nuin, tiene usted la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Yo me sumo a los comentarios que se han hecho por otros portavoces en el sentido de que se responda a esa pregunta del portavoz de Bildu, que yo creo que ha sido clara y directa, porque, claro, la Guardia Civil no solo informa de cuándo fueron modificadas esas actas, sino de cuándo fueron creadas, y lo que llama la atención es que, según ese informe pericial o ese informe de la Guardia Civl, fueron creadas después de que se conociera la existencia de esta Permanente, es decir, mucho después de esas reuniones. Y, claro, esto vuelve a poner encima de la mesa un procedimiento bastante inusual, como es todo lo de la Permanente y de la Junta de Entidades Fundadoras de la Caja, es muy inusual todo. Y esto abunda más en la cuestión de la inanidad de ese órgano. Realmente, no hacía ni las actas a los pocos días o a las pocas semanas de las reuniones, sino que, siempre según ese informe, se hacían muy posteriormente.*

En todo caso, evidentemente, la crítica política es un ámbito y las responsabilidades quedan en los tribunales, por supuesto, pero a nosotros también nos gustaría que se diese una respuesta más directa y más clara a la pregunta que se ha formulado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Nuin. Señora Presidenta, tiene usted la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que les he explicado con claridad todo lo que sé al respecto y les he dicho lo que me han comentado de Caja Navarra, pero a la hora de la firma de las actas se procede igual que en otras instituciones en las que yo he estado o estoy. En todas se funciona igual. Les he dicho claramente que, en relación con el procedimiento de archivo, de conservación utilizado en Caja Navarra, nada les puedo informar porque nada sé de esas cuestiones, pero en Caja Navarra o en cualquier otra institución de la que he formado parte siempre he firmado las actas, e, insisto, tal y como me han explicado ante todo esto, que no hay nada nuevo después de lo que han dicho ustedes, una cosa son las actas en papel firmadas y otra es el soporte informático, tal y como informan los distintos secretarios, que eso es lo que se puede modificar cada vez que se abre el ordenador, pero las actas firmadas en papel no. Entonces, ¿cuándo las he firmado? Pues cuando me las ha traído el secretario, y lo normal en todos los sitios es que el secretario las suele traer bastante más tarde de la celebración de las sesiones, luego en este caso las he traído cuando me las ha proporcionado el secretario y en todos los sitios en los que he estado he actuado de la misma manera.*

Así que muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre la decisión de no cumplir la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, sobre un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Pasamos, por lo tanto, al punto tercero del orden del*

día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre la decisión de no cumplir la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, sobre un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Aralar-Nafarroa Bai y, por lo tanto, señor Zabaleta, tiene la palabra para presentarla.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Desde que se presentó esta iniciativa también ha habido novedades, incluso resoluciones que afectan directamente a esta cuestión. Esta petición de comparecencia se efectuó en la fecha que lleva la misma, y esta iniciativa se realizó en esa fecha por cuanto trascendió, por información dada por el portavoz del Gobierno, la existencia de una decisión del Gobierno de no cumplir la ley foral a la que estamos haciendo referencia. La ley foral a la que estamos haciendo referencia es muy breve, cambia el punto 2 de la Ley Foral 28/2013 y hace referencia también a un tema muy concreto, a unos pagos realizados de una manera concreta. Por ejemplo, leyendo el último párrafo de esa ley, se dice: "...al objeto de garantizar la seguridad jurídica de los pagos efectuados por varias entidades locales de Navarra en aplicación de dicha ley".*

Hemos visto que ha habido también toda una serie de informes, entre ellos uno del Consejo de Estado en referencia a la razón fundamental, que luego es tenida en cuenta por la resolución de suspensión, que es el punto 2 del artículo 22 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado. Sí que queremos subrayar una cuestión: el acuerdo del que estamos hablando, la ley de la que estamos hablando se suspende por una resolución de los Presupuestos Generales del Estado. Ya sabemos, porque esto ha sido objeto de varias decisiones del Tribunal Constitucional, que la dirección general de política económica la tiene reservada el Estado y que esa dirección general de política económica se aplica a través, fundamentalmente, de los Presupuestos Generales del Estado, pero hay una cuestión muy relevante, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, salvo en aquellos aspectos en los que sea declarada expresamente básica, no es de aplicación en Navarra. Los Presupuestos Generales del Estado no son de aplicación en Navarra salvo en aquellas disposiciones que sean así establecidas. Es cierto que el apartado 2 dispone de una regla de no incremento de retribuciones de personal al servicio del sector público y que este apartado tiene una declaración de norma básica del Estado discutible.

La pregunta a la que quiero que conteste, si es posible, en su intervención después de señalar el objeto de esta comparecencia tiene dos apartados. ¿Había adoptado el Gobierno de Navarra en la fecha que se indica en la petición de comparecencia una decisión, consta alguna decisión del Gobierno de Navarra de no cumplir esa ley en ese momento? Segundo, pasado el tiempo, vistas las decisiones que hay en este momento, ¿cuál es ahora mismo la actitud del Gobierno de Navarra con respecto a esta ley que modifica el punto 2 del artículo único de la Ley Foral 28/21012?

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señora Presidenta, tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente y señorías. Con relación al complemento transitorio por pérdida de poder adquisitivo al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, debo señalar que, tal y como indica el señor Zabaleta en su solicitud de comparencia, el pasado 28 de agosto el Gobierno de Navarra tomó un acuerdo de Gobierno que fue remitido inmediatamente a este Parlamento. Así pues, lo que el señor Zabaleta denomina "tenor literal de dicho acuerdo" ya está en poder de sus señorías desde finales de agosto o primeros de septiembre. No obstante, leeré y complementaré las ya abundantes y claras explicaciones que dicho acuerdo contiene.*

Acuerdo del Gobierno de Navarra de 28 de agosto de 2013, por el que se da por enterado de las actuaciones practicadas en relación con la aplicación de la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo. La Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo, determina en su artículo único que durante el año 2012 se abonará al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo de cuantía equivalente al importe de la paga extraordinaria cobrada el mes de junio. Asimismo, concreta que el pago se realizará antes de finalizar el año 2012 mediante un solo abono por el referido importe.

La referida ley foral se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 1, de 2 de enero de 2013 y, de acuerdo con la disposición final, entró en vigor el día 3 de enero de 2013, de lo que se deriva la imposibilidad de su cumplimiento. Recientemente, el Parlamento de Navarra ha aprobado la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, en el sentido de ampliar hasta el 31 de

agosto de 2013 el plazo para el abono del complemento creado por dicha ley foral. En relación con el cumplimiento de esta ley foral, hay que tener en cuenta las siguientes circunstancias.

Primero, a solicitud del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra ha emitido un informe de fecha 17 de julio de 2013, en el que se concluye que la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo, es inconstitucional por contradecir y no respetar las previsiones del artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2013, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y del artículo 22.2 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, y con ello vulnerar las competencias atribuidas al Estado en los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución Española, a cuyo amparo se dictan los mencionados preceptos estatales.

Segundo, el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo en su reunión del día 19 de julio de 2013, por el que solicita del señor Presidente del Gobierno la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, al entender que dicha ley foral resulta inconstitucional, porque vulnera las normas dictadas por el Estado con carácter básico en materia de retribuciones, establecidas como medidas de política económica dirigidas a la contención del déficit público y a contribuir al logro de los objetivos de estabilidad presupuestaria. El referido recurso fue presentado en el Tribunal Constitucional el pasado día 30 de julio, invocándose de forma expresa en el mismo el artículo 161.2 de la Constitución a fin de que se produzca la suspensión de la aplicación el precepto impugnado. Por tanto, hay que tener en cuenta que la suspensión se va a producir necesariamente y, además, que va a tener efectos para las partes legitimadas en el proceso desde la fecha de interposición del recurso, no habiéndose formalizado hasta la fecha porque no se ha reunido el pleno del tribunal, debido a que el mes de agosto es inhábil a efectos jurisdiccionales en materia constitucional.

Tercero, la aplicación de esta ley foral tiene un coste aproximado de 58 millones de euros por lo que respecta a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. En este sentido hay que tener en cuenta, por un lado, que en el Capítulo I, gastos de personal, del vigente presupuesto de gasto, no existe consignación presupuestaria para hacer frente a la misma y, por tanto, que la ley foral no contempla en su articulado previsión alguna respecto a su financiación.

Cuarto, solicitado informe a la Intervención General sobre el cumplimiento de esta ley foral, a la vista de las obligaciones derivadas tanto de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, como de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el mismo concluye que la aplicación de la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, requeriría previamente la tramitación y aprobación de una ley foral de suplemento de crédito o de utilización del fondo de prórroga para dotar a las partidas del Capítulo I de los créditos necesarios para poder abonar el complemento establecido en la misma, dotación que debería conllevar un acuerdo de no disponibilidad de crédito de gasto o una previsión de mayores ingresos por un importe equivalente a su coste, con el fin de que no se produzca una desviación del objetivo de déficit fijado para la Comunidad Foral. Por lo que respecta a las empresas públicas, el informe concluye que las mismas están igualmente incluidas en el objetivo del déficit y que, por tanto, el abono del complemento a sus empleados incumpliría lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, salvo que previamente se realice una disminución de los gastos no financieros dentro del perímetro de consolidación del sector público de la Comunidad Foral en una cuantía equivalente a su coste, que se cifra en 2,4 millones de euros.

Quinto, el artículo 39.2 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, determina que serán nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones reglamentarias que incumplan la limitación de los compromisos de gastos fijados en el presupuesto vigente. Por otro lado, el artículo 132 establece, dentro de los hechos que pueden generar responsabilidad patrimonial y obligación de indemnizar, el comprometer gastos y ordenar pagos sin crédito suficiente para realizarlos o con infracción de lo dispuesto en la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra o en la de Presupuestos que sea aplicable.

Teniendo en cuenta los informes y hechos precedentes, la Dirección General de Función Pública eleva un informe al Gobierno de Navarra del que se deriva la imposibilidad de cumplir la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, en las actuales circunstancias, por lo que propone no adoptar, de momento, actuación alguna y dar cuenta de todo ello al Parlamento de Navarra. En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, acuerda: primero, darse por enterado de las actuaciones practicadas en relación con la aplicación de la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de

poder adquisitivo; segundo, dar traslado de este acuerdo y de los informes realizados a la Corporación Pública Empresarial de Navarra, comunicándole que, sin perjuicio de la posible inconstitucionalidad de la Ley Foral 25/2013, de 2 de julio, no se puede incumplir el objetivo de déficit fijado para el ejercicio 2013 para la Comunidad Foral de Navarra en aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que la ejecución de la referida ley foral en las sociedades públicas debería conllevar la minoración de gastos de las mismas por el importe al que ascienda su cumplimiento; tercero, dar traslado de este acuerdo y de los informes realizados al Parlamento de Navarra, comunicándole que el cumplimiento de la referida ley, al margen de su posible inconstitucionalidad, requiere la previa aprobación de una ley foral de suplemento de crédito o de utilización del fondo de prórroga, de acuerdo con las previsiones recogidas tanto en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, como en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; cuarto, ordenar a la Dirección General de Administración Local que traslade el contenido de este acuerdo a cada una de las entidades locales de Navarra para su conocimiento y efectos oportunos.

Señorías, este es el contenido exacto del acuerdo adoptado. Así pues, podemos extraer las siguientes conclusiones. Aprobada la Ley Foral 25/2013, el Gobierno de Navarra inició los trámites necesarios para su cumplimiento, que era el abono de un complemento salarial por un importe de 58 millones de euros, aproximadamente. Entre dichos trámites para modificar lo que suponía un nuevo elemento en la estructura salarial de los empleados públicos y un incremento de las retribuciones de 2013 no previsto inicialmente, eran necesarios legalmente, ineludibles, todos aquellos informes y autorizaciones que exigen la leyes presupuestarias emanadas del Parlamento foral.

Al respecto hay que señalar que los informes jurídicos señalan la clara inconstitucionalidad de la Ley Foral 25/2013, no solo por las razones ya trasladadas cuando se aprobó la ley de diciembre, sino también por otra más, como el incumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, que prohíbe taxativamente incrementos salariales para 2013. Lo cierto es que ya de por sí sería grave que un Gobierno actuara contra los propios informes de sus servicios jurídicos, informes refrendados por otras instituciones externas. Grave, ¿no? A mí me parece gravísimo.

Además, el informe de la Intervención General, aspecto también clave en cualquier acuerdo de disposición de gasto, en este caso es negativo. La institución de la Intervención General, configurada en la Ley de la Hacienda Foral de Navarra, es fundamental para garantizar que no se pueda hacer un uso ilegal de la posibilidad de gasto por parte de los gobernantes. Es un mecanismo que garantiza que las decisiones de los gobernantes se realicen en el marco de la legalidad. ¿Conocen ustedes algún Gobierno que actúe con un reparo explícito de la Intervención? Parece que hay uno que así lo hizo en España y por ello hay personas que a día de hoy están en prisión preventiva. Actuar contra tales informes conlleva graves responsabilidades que pueden ser incluso judiciales, aquí y en cualquier Administración. Por tanto, ya no hablamos solo del incumplimiento de leyes nacionales, que a algunos grupos de este Parlamento irresponsablemente parece que les da igual, sino que, de haberse abonado el complemento salarial, también se hubiese incumplido flagrantemente la Ley Foral 13/2007, de Hacienda Pública, que en su artículo 39 dice: "No podrán adquirirse compromisos de gasto ni obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos que figuren en el correspondiente estado de gastos". Es decir, se hubiese incumplido una ley foral, nada menos que la de Hacienda, la que garantiza que se administre legalmente el dinero de todos los navarros. ¿No les importa incumplir esta ley foral? Yo creo que hay que cumplirla, esta como todas.

Por otra parte, señorías, era inexorable la existencia de consignación presupuestaria suficiente para el abono de una paga adicional en 2013 sobre las catorce pagas previstas en los Presupuestos, esto es, sobre los Presupuestos actuales ustedes hubiesen tenido que recortar 58 millones de partidas que no son de personal, y ustedes lo sabían y por eso no lo hicieron, porque saben que no es posible hacerlo sin afectar al funcionamiento de los servicios públicos. 58 millones son casi el presupuesto completo de algún departamento. Si se me dice que no lo sabían, yo creo que sería grave que los Parlamentarios no conocieran la propia normativa que ellos aprueban, ¡pues claro que la conocían!

Respecto a las otras dos cuestiones planteadas en la solicitud de mi comparecencia por el señor Zabaleta, le diré que el Gobierno de Navarra no condicionó su acuerdo de 28 de agosto a la suspensión de la vigencia de la Ley Foral 25/2013 por el Tribunal Constitucional, una suspensión que fue recibida el 11 de septiembre con efectos retroactivos al 30 de julio, algo que era conocido en todo momento. Ahora bien, ¿se imagina qué perjuicios habría habido si, como hizo parcialmente el Gobierno Vasco en diciembre pasado, hubiésemos abonado el complemento y a los pocos días hubiésemos tenido que exigir su devolución? Impensable e irresponsable. Pero a ustedes parece que no les importan los perjuicios a las personas

afectadas, con tal de obtener réditos políticos presentando al Gobierno de Navarra, al Gobierno de la nación o al Tribunal Constitucional como enemigos del autogobierno y, por extensión, de los empleados públicos, yo creo que todo les da igual, no solo perjudicando las expectativas falsas que han ido creando en ese importante colectivo de personas, sino creando un problema real, como el de la reintegración de un dinero previamente recibido. A la pregunta de por qué el Gobierno de Navarra ha adoptado dicho acuerdo antes de que el Tribunal Constitucional hubiese suspendido la vigencia, la propia ley foral que ustedes aprobaron señalaba textualmente que el abono del complemento debía realizarse antes del 31 de agosto de 2013. El acuerdo para pagar, por tanto, había que adoptarlo antes, y, si no era posible hacerlo legalmente, había también que manifestarlo en el mismo plazo, antes del 31 de agosto. Así pues, si la ley no se ha cumplido es porque ustedes han querido que sea imposible de cumplir. Muchas gracias. Espero haber respondido a sus preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Zabaleta. Adelante.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Lo primero que hay que subrayar en esta respuesta y en los anuncios que está prodigando usted en diversos medios de comunicación con respecto a las actuaciones de este Parlamento es que usted actúa, interviene y habla como si no formase parte de este Parlamento. ¿Dónde estaba usted, en qué estaba usted pensando, y lo mismo digo de su partido o de los partidos que la apoyan en la adopción de esta ley, para no haber intervenido con respecto a la misma y no haber presentado los correspondientes reparos, si es que los tenían ustedes con antelación? No hay ninguna enmienda, no hay ninguna proposición de enmienda a este respecto que lo justifique.*

Nosotros hemos introducido este debate, que de todos modos no se va a quedar agotado en el día de hoy, porque, sin duda alguna, el día 29 es cuando nos apercibimos de que el Gobierno está actuando en contra del Parlamento, se da por enterado, da las instrucciones que correspondan y lo hace incluso antes del informe del Consejo de Estado, antes de que intervenga ningún órgano, menos el Tribunal Constitucional. Le pregunto en concreto por qué ustedes intervienen antes de que intervenga el Tribunal Constitucional. Usted me dice que simplemente por cuestión de fechas; yo le tengo que decir lo siguiente: en este momento tenemos delante este recurso del Tribunal Constitucional, me he referido brevemente al fondo del asunto. El fondo del asunto es muy grave, el fondo del asunto es que los Presupuestos Generales del Estado, de no aplicación en Navarra, ahora los aplican ustedes y es en virtud de una norma de los Presupuestos Generales del Estado, de 28 de diciembre de 2012, que ustedes no van a cumplir esta norma.

En cuanto al gasto, usted ha hecho mucho énfasis: 58 millones de euros, varias veces lo ha repetido, pretendiendo dar con ello la imagen de un escándalo. Oiga usted, señora Barcina, ¿estamos hablando de algún dinero que no se les debe a los empleados de la función pública? ¿Estamos hablando de algún dinero que no tienen devengado los trabajadores de las Administraciones Públicas de Navarra? Porque si ustedes mismos están hablando y diciendo que de lo que se trata es de adelantar pagos futuros, etcétera, que en el 2015 habrá un finiquito, todas esas cuestiones que ustedes están diciendo, ¿no están ustedes reconociendo que esta obligación está devengada por los empleados públicos? Si está devengada por los empleados públicos, ¿no es de justicia que se les pague y que, por lo tanto, se hagan al respecto las previsiones presupuestarias correspondientes?

Conocemos perfectamente que el Gobierno tiene la iniciativa en materia presupuestaria y que es eso a lo que ustedes se aferran en el presente caso, pero ahora le voy a hacer una pregunta muy concreta: ¿qué va a hacer el Gobierno de Navarra en este caso concreto, en este recurso ahora en marcha en el Tribunal Constitucional?, que tiene las consecuencias que tiene, que se ha invocado el artículo 161.2 de la Constitución para suspender la vigencia de la ley foral. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Navarra? ¿Va a intervenir en defensa de la ley navarra, que al final está hablando de un derecho de los trabajadores públicos devengado por los trabajadores públicos? No me ponga usted de por medio cuestiones de tipo presupuestario y menos en relación con el déficit para justificar su actitud, ¿va a defender la ley foral de Navarra aunque se haya acordado sin los votos de UPN o no? Porque, claro, las leyes forales de Navarra son leyes forales de Navarra, esté a favor UPN o esté en contra. UPN las debería defender y el Gobierno de Navarra las debería defender. Ya sabemos cuál es la trampa, la trampa es que quizás venga dentro de doce años una sentencia que nos dé la razón, como ha ocurrido en otras circunstancias, en el Pleno pasado hablábamos de una cuestión similar, sí señor, hablábamos de una cuestión en la que al cabo de doce años se le ha dado la razón a este Parlamento, y esto creaba una situación surrealista y kafkiana.

En este momento nosotros nos encontramos con una ley cuyo incumplimiento acordó el Gobierno de Navarra el 17, lo comunicó a este Parlamento el 28 y nosotros pedimos esta comparecencia el 29 –todo ello de agosto próximo pasado–, y ahora ha recorrido otros nuevos caminos porque se ha interpuesto el recurso de inconstitucionalidad por el Gobierno del Estado, porque ha habido una actuación del Tribu-

nal Constitucional, porque se ha invocado el artículo 161.2, todo eso son hechos posteriores. En este momento la situación es la que es y, por lo tanto, los objetivos por los que se aprobó esta ley de 2013, en relación con la de 28 de diciembre de 2012, siguen teniendo vigencia. Nos encontramos donde nos encontramos, pero ¿qué va a hacer el Gobierno de Navarra? ¿Va a defender la ley del Parlamento o se va a posicionar en contra o no va a hacer nada? Creo que la respuesta la sabemos: no va a hacer nada, pero eso es una falta de responsabilidad. Y si usted dice: hay motivos de constitucionalidad, ¿dónde estaban ustedes para haberlos presentado y para haberlos invocado con antelación? Ustedes no presentaron por escrito ni anjo. ¿Está en el Diario de Sesiones por escrito? ¿En el Diario de Sesiones está por escrito la presentación de UPN de algo? En ese sentido lo que sí quiero es la respuesta sobre lo que va a hacer el Gobierno de Navarra, lo que ha hecho el Gobierno de Navarra y cuál va a ser su actitud con respecto a todas esas cuestiones.

Y una última consideración. Tanto usted como la Delegada del Gobierno como otras autoridades están diciendo y repitiendo lo de la constitucionalidad una y otra vez. Mire usted, por encima de la constitucionalidad está la democracia y está la justicia. No le quepa a usted ninguna duda. La democracia no la creó la Constitución Española, que tiene serias deficiencias a este respecto, muy serias deficiencias. Y, desde luego, no vamos a medir con ese metro. Es obligación del Gobierno de Navarra, por lo menos si es en defensa de los intereses y de las competencias de Navarra, defender los recursos y resortes que tiene Navarra y las leyes que aprueba, al margen incluso de lo que haya votado o dejado de votar UPN, porque, como hemos dicho en otras ocasiones, Navarra existía sin UPN, existe a pesar de UPN y existirá después de UPN.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor García Adanero, tiene usted la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo le recomiendo al señor Zabaleta que se lea los periódicos de septiembre de 2012 en los que por parte de UPN ya anunciamos que hay que buscar alguna fórmula alternativa para que no pierdan poder adquisitivo los trabajadores de la función pública, porque, evidentemente, cualquier cosa que se haga para incumplir lo que establece como base la Ley de Presupuestos del Estado va a ser automáticamente impugnada por el Gobierno de España, va a ser automáticamente suspendida y, por desgracia, yo creo que les va a dar la razón. Ese es el problema, porque creo que usted disfruta viendo cómo vamos al Tribunal Constitucional y cómo el Tribunal Constitucional, por desgracia, y más en temas relacionados con la Administración de los funcionarios públicos, en los últimos años no nos está dando la razón, lo cual nos está eliminando cuotas de nuestras competencias, el propio Tribunal, acudiendo al mismo, siendo conscientes de que eso puede ocurrir con algunas medidas, y esta no es una excepción y usted lo sabe. Empezó el tema en septiembre de 2012, pero ahí están todos los Diarios de Sesiones del momento y, por lo tanto, encima no nos diga que nosotros no dijimos nada al respecto, porque si algo se dijo fue eso y usted lo sabe. Lo que pasa es que utilizó como arma política una norma jurídica, sabiendo, porque además se dijo, que lo que estaba haciendo era crear unas falsas expectativas al conjunto de los trabajadores. Se buscó una fórmula que luego fue copiada y aquí también se aplicó, como fue el adelanto de las pagas extras, que sí que les aseguraba cobrar, como así se hizo por parte del Parlamento, y ustedes siguieron adelante con esta norma, y siguen adelante, como digo, por una cuestión política, pero sabiendo de antemano que no se iba a llegar a cobrar en ningún momento.*

Eso es así. ¿Eso sirve para castigar, decir cosas del Gobierno de UPN? Pues les servirá, pero usted sabía desde el primer momento que esto iba a ser recurrido por el Estado ante el Tribunal Constitucional. Usted lo sabía porque, además, se había anunciado. Yo no comparto que el Gobierno de España recurra todo lo que se mueve. Hay cosas que está recurriendo el Gobierno de España que UPN no comparte que se recurran, entendemos que no tiene razón, pero, por desgracia, en este caso era de cajón, lo habían anunciado y era una obviedad, con lo cual este tema se hizo a sabiendas de que se iba a recurrir. Otros no, este sí. En este se sabía perfectamente que se estaba creando una inseguridad jurídica al conjunto de los trabajadores. Lo dijimos ante la prensa en muchas ocasiones y aparece en el Diario de Sesiones.

El Gobierno ha hecho lo que podía hacer y lo que tiene que hacer. En el tema económico, no es que los trabajadores no tengan derecho, es que hay que decir de dónde se saca el dinero; si no está presupuestado ese dinero porque, evidentemente, la ley no estaba en vigor en ese momento, lógicamente, ese dinero no está. No pretenderán que se salten todas las reglas que establece la Ley de Hacienda Pública, ley, por cierto, de mayoría absoluta, para cumplir con una ley que automáticamente va a ser recurrida, que va a ser suspendida y que, por lo tanto, habría creado un problema si se hubiera llegado aplicar.

Yo creo que como debate político está muy bien, el problema es que estamos jugando con las competencias de Navarra y hay algunos grupos que disfrutan viendo cómo puede ocurrir que el Tribunal Constitucional, y este caso yo creo que por desgracia va a ser de esos, al final acabe dando la razón a la Administración del Estado y, por lo tanto, han querido hacer un arma política con una norma jurí-

dica, evidentemente, los votos los tenían, porque ahí están, pero sabían desde el primer día que esto iba a ser recurrido y que no se iba a poder pagar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Jiménez Alli, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Presidenta, por sus explicaciones, pero le tengo que empezar diciendo que hay una cosa, yo creo que solo una, en la que ha dicho la verdad, y es que no tenían dinero, que no tienen dinero. ¡Anda!, en otro momento ustedes dijeron que tenían, a mí, en determinada interpelación que hice en el Parlamento el año pasado me dijeron que el tema de las pagas extra no era una cuestión económica, y luego se ha acreditado que si tienen que pagar ustedes la paga extra y no hacen ingeniería financiera en las empresas públicas ustedes no cumplen el objetivo de déficit, pero ustedes decían que tenían el dinero.*

Nos ha acusado a la oposición de generar falsas expectativas, de mentir. Pero si es que ustedes son la mentira institucionalizada, la mentira permanente institucionalizada. Mire, señora Barcina, su portavoz acaba de decir una cosa que a mí me ha dejado perplejo. Ha dicho que parece que al Gobierno de Navarra no le quedaba más remedio que esto. No, no, disculpe, el Gobierno de Navarra y UPN querían esto, porque UPN ha apoyado esto en las Cortes Generales junto con el Partido Popular. Por tanto, no es una cuestión que venga impuesta, es participada y querida por ustedes.

Segundo renuncio. Usted nos ha hablado aquí de prevaricación. Pero, ¿desde cuándo cumpliendo una ley se prevarica? Sí, sí, usted ha dicho: no querrán que nosotros prevariquemos. ¿Cómo que no lo ha dicho? Reléase lo que le han escrito. Yo no le voy a pedir que prevarique, pero, por cierto, cumpliendo una ley no se prevarica.

Mire, señora Barcina, lo tienen muy fácil: traigan un proyecto de ley de ampliación de crédito. Yo creo que todos los grupos de aquí estamos dispuestos a apoyarlo. Sí, sí, de ampliación de crédito para esto; tráigalo. Yo creo que el resto de grupos estamos dispuestos a apoyarlo para esta cuestión. Tráigalo, lo tiene fácil, saben que la iniciativa de toda la dinámica presupuestaria es de ustedes.

Y lo que ya es para nota es que el Gobierno de Navarra es quien declara las leyes constitucionales o inconstitucionales. Antes de que se pronuncien los tribunales el Gobierno de Navarra determina si una ley es constitucional o inconstitucional. Bueno, yo ya sé que ustedes no son fans de la separación de poderes, ya sé que no, a la vista de que ustedes no respetan la voluntad de Navarra, porque la voluntad de Navarra se residencia en esta Cámara, en este Parlamento, y ustedes, evidentemente, no la respetan, pero, hombre, ahora han dado otro paso, ya se convierten también en Poder Judicial.

Mire, señora Barcina, a usted se le oye muchas veces hablar de la defensa del autogobierno, pero el autogobierno se defiende frente al nacionalismo, por supuesto que sí, pero también frente al centralismo. Y ¿sabe lo que hace usted frente a las tensiones centralistas del Partido Popular? Aplacarse. ¿Sabe lo que hace? Regocijarse aun cuando estén lesionando los intereses democráticos de este Parlamento. Porque cuando no le gustan unas cosas porque pierde, y exprese lo que va a perder y va a seguir perdiendo, porque esto va a ser un continuo de aquí hasta que usted decida acabar la legislatura, porque, claro, aquí cada cual tenemos nuestras legítimas ideas, cuando no le gusta una cosa, digo, se queda de brazos cruzados, y en vez de ponerse al frente y decir: no, no, esta es la voluntad del pueblo de Navarra, como no me gusta, bah, no pasa nada, que lo recurran, yo ni siquiera lo voy a defender. Hay una perla de usted en esta misma Comisión que pasará a los anales de la historia, dijo que no iba a defender determinadas leyes de este Parlamento o que no iba a defender competencias de nuestro autogobierno porque ya lo hacía el Parlamento y que para qué íbamos a gastar. Es decir, usted ha dicho que supedita leyes de este Parlamento, de la voluntad de la mayoría de los navarros y de las navarras, a cuestiones meramente economicistas. Esto es muy grave en un partido que dice defender la foralidad y el autogobierno.

Señora Barcina, por sus hechos les conoceréis. Usted mintió acerca de la situación económica de la Comunidad, ahora mismo usted no respeta la separación de poderes, y usted, señora Barcina, y su Gobierno, no están defendiendo el autogobierno de esta Comunidad. Simplemente exhiben espantajos para seguir en el poder, un poder que no sirvió absolutamente para nada porque, en definitiva, no está sirviendo a los navarros y a las navarras, a los únicos que les sirve en todo caso es a ustedes, y mientras tanto los intereses de los navarros y de las navarras están siendo clarísimamente perjudicados. ¿Quién lo iba a decir de un Gobierno de UPN, que siempre se ha caracterizado por defender el autogobierno? Llegó usted y con usted eso se acabó. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si cualquier Vicepresidente de la Diputación franquista, porque todos eran Vicepresidentes, el Presidente era el Gobernador Civil, cojan ustedes el que quieran, Huarte, Marco, se entera o tiene noticia de que en Navarra no podemos definir el sueldo de nuestros funcionarios y nuestras funcionarias se levanta en armas. Pero si es que*

además se enteran de que quien defiende esa posición de que las instituciones no podamos definir el sueldo de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras públicos es la propia persona que está al frente de la máxima institución de Navarra, iba a decir otra cosa, pero me voy a quedar en que ya terminan de flipar. Porque es absolutamente descabellado y un insulto a los esfuerzos que en este territorio han realizado muchas personas en todas las épocas para mantener nuestros ámbitos de definición de políticas propias.

Y, señora Barcina, ustedes están llevando a cabo un proceso de desforalización atroz, el mayor de las últimas décadas con diferencia, y todo ello por perpetuarse en el poder, por no asumir, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, que su Gobierno no tiene futuro, que no tiene ningún sentido que sigan gobernando esta Comunidad y que lo que tiene menos sentido todavía es que sea el Gobierno de Navarra el que de manera más objetiva dificulte que la expresión de la soberanía popular, que es el Parlamento de Navarra, tome decisiones y que esas decisiones se lleven a cabo. Es absolutamente inadmisible, señora Presidenta.

En el punto anterior hemos visto que usted ha sido incapaz de responder a una pregunta, pero en esta ocasión le tenemos que decir que no mienta, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, que no busque excusas. Ante la primera ley aprobada por este Parlamento para no pagar a los trabajadores y a las trabajadoras aquello que les corresponde, ustedes recurrieron a la trampa que fue la publicación tardía en el Boletín Oficial de Navarra. Eso fue una trampa, ahí no hubo recurso de inconstitucionalidad ni nada, dijeron: con esta trampa lo resolvemos. Hicieron trampa y siguen haciendo trampas.

Como es trampa y es mentira decir que no se puede hacer una modificación presupuestaria y generar una nueva partida. Mírese la resolución 1/203, del 3 de enero del 2013, y verá cómo el propio Gobierno de Navarra entra en unas auténticas contradicciones porque está haciendo trampas. Su talante democrático, señora Barcina, señores del Gobierno de Navarra, es absolutamente lamentable, insostenible. Y que en estos momentos hable usted del Parlamento de Navarra, de aquello que los ciudadanos y ciudadanas han decidido que debe representarles, que toma decisiones pensando en el bien común, en los derechos, en la justicia social, en aquello que cada formación política tenemos como prioridad ideológica y la ciudadanía así lo ha decidido, y que usted vaya en comandita de la Delegada del Gobierno del Partido Popular, a costa de la capacidad de decisión, a nuestro juicio limitada, que en estos momentos tiene Navarra para imponer sus tesis y, sobre todo, para poder mantenerse al frente de un Gobierno absolutamente decadente y sin ningún tipo de futuro porque no está sabiendo gestionar, que está roto, resulta absolutamente censurable, criticable, rechazable e inadmisible democrática, política e institucionalmente, señora Barcina.

Estamos hablando de una ley, pero estamos hablando de muchas más cosas, y no puede ser que la Presidenta del Gobierno de Navarra sea el mayor obstáculo para que la voluntad de la ciudadanía de Navarra no vea en las instituciones un reflejo de aquello por lo que opta y de aquello que desea. Y este es un ejemplo, pero hay muchos más. Usted está resistiéndose a que la voluntad de la ciudadanía de Navarra sea la que, y eso es democracia, determine las decisiones importantes de esta tierra. Y es por eso, señora Barcina, por lo que usted no se atreve a hacer la única iniciativa digna que podría hacer, que es convocar unas elecciones y dar voz a la ciudadanía, porque realmente estamos ante un elemento de una gravedad... Sí, sí, ríase, y, además, se ríe. Pues no tiene gracia, señora Barcina, no tiene gracia que usted sea, en comandita con la Delegación del Gobierno del Partido Popular, la que se esté oponiendo a que aquello que decide el Parlamento pueda desarrollarse, porque hay vías y mecanismos legales, por supuesto, ahora bien, si es la propia Presidenta del Gobierno de Navarra quien pide, como solicitó incluso con leyes que todavía no se habían tramitado, señora Barcina, es que esto ya es de juzgado de guardia. Que coja el Gobierno de Navarra y ante una ley que ni siquiera se ha debatido en el Parlamento de Navarra la envíe a la Dirección General de Coordinación de Competencias de las Comunidades Autónomas, y estamos hablando de la ley que presentó el grupo Aralar/Na-Bai, relativa al auzolan, por si pudiera ser constitutiva de una inconstitucionalidad... Por favor, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, ¿a esto se está dedicando el Gobierno de Navarra, previamente al debate, al proceso de enmiendas, a una decisión del Parlamento de Navarra?, ¿a ir de acusica traidor ante el ministerio correspondiente para que antes de que se produzca el debate dictamine qué se puede y qué no se puede hacer? A eso es a lo que ustedes están dedicando el Gobierno de Navarra, y eso es una trasgresión de los principios fundamentales de la foralidad de Navarra y de los principios mínimos de lealtad con los principios democráticos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Martín, por el grupo Popular de Navarra, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Gracias, Presidente. Gracias, señora Barcina, por sus explicaciones. Tengo que comenzar diciendo que el Partido Popular suscribe totalmente la posición que ha mantenido el Gobierno de Navarra en este asunto*

del complemento de la paga extra. Nuestra postura, como no podía ser de otra manera, señorías, está apoyada en el cumplimiento de la legalidad establecida y vigente, en el principio de la separación de poderes y en el respeto en todo momento a las decisiones de las diferentes instituciones del Estado, también en la responsabilidad.

No son pocas las ocasiones en las que en esta legislatura este Parlamento, al margen de informes jurídicos, en el cumplimiento de leyes básicas del Estado o un mínimo de prudencia política, adopta decisiones a sabiendas de que no van a tener el más mínimo recorrido normativo ni administrativo. Este Parlamento aprueba leyes sin prever ni atender a sus consecuencias legales y/o económicas, y en el caso del complemento de la extra ya se ha dicho aquí que suponía un gasto de 58 millones de euros. Efectivamente, ese dinero sale de los Presupuestos Generales de Navarra, pero ¿de qué partida?,¿en qué se iban a dejar de gastar esos 58 millones de euros para aplicarlos al complemento de la paga extra? Sabemos que esto igual no les importa a ustedes, pero, desde nuestro punto de vista, no es una forma correcta de actuar, y menos en los tiempos actuales.

Sabemos que la decisión de no abonar la extra a los funcionarios ha sido una decisión difícil e impopular, pero, de cualquier manera, a pesar de ser impopular, el Gobierno de Mariano Rajoy no ha tenido más remedio que llevarla a cabo al encontrarse las arcas públicas como se las encontró cuando accedió al Gobierno, y por eso el Gobierno de España ha recurrido la Ley Foral 25/2013, al entender que se vulneraban las normas básicas del Estado en materia de retribuciones y equilibrio presupuestario. El Tribunal Constitucional ha decidido admitir a trámite el recurso, de forma automática procedió a suspender el pago del complemento, y ahora queda por saber si esta situación se levanta o se ratifica la suspensión.

Nos parece que en este caso el Gobierno de Navarra ha actuado como debía hacerlo al no abonar un complemento apoyado en una norma que con toda seguridad, y aquí ya se ha comentado también, iba a ser suspendida por el Tribunal Constitucional, como ha ocurrido finalmente.

El Gobierno de España ha actuado conforme a sus competencias, amparándose en el artículo 161.2 de la Constitución, que establece que podrá impugnar ante el Constitucional las disposiciones autonómicas que estime oportunas y, por lo tanto, nos volvemos a encontrar con la demostración palpable de que este Parlamento de Navarra aprueba leyes inconstitucionales con los votos de la mayoría de la oposición, unas leyes que no tienen sentido alguno y que suponen, de todas formas, una importante pérdida de tiempo, de dinero y, sobre todo, suponen confusión para la ciudadanía. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Por el grupo Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, yo creo que habría que esperar a que el propio Tribunal Constitucional dictamine sobre la constitucionalidad de las normas. Señor Martín, esto de que el Parlamento aprueba leyes inconstitucionales no lo puede dictaminar usted. Yo entiendo que siendo usted del Partido Popular y teniendo a un militante del Partido Popular presidiendo el Tribunal Constitucional tenga el atrevimiento de prejuzgar lo que va a suceder, pero tengamos al menos la formalidad de esperar a que la sentencia se produzca.*

Mi grupo parlamentario, yo en este caso, preguntó al Gobierno en el Pleno del pasado jueves qué política tenía el Gobierno de Navarra en relación con los recursos ante el Tribunal Constitucional contra leyes aprobadas en el Parlamento de Navarra, qué posición tenía. Porque, efectivamente, aquí estamos asistiendo a un momento muy peligroso para el autogobierno de Navarra, un momento muy peligroso que se deriva, por una parte, de una actitud del Gobierno del Partido Popular, desde que nació tras las elecciones de hace dos años, de abusar sistemáticamente de la legislación básica, aquí todo es básico, y, efectivamente, en materia de función pública, aquella norma básica en el presupuesto que diga a los Ayuntamientos o a las comunidades autónomas que su margen para decidir su política salarial sobre sus propios empleados públicos es cero, desde luego, con carácter general es un abuso de la legislación básica, pero sobre el autogobierno de Navarra, cuya competencia en materia de función pública ha sido histórica y muy fuerte, pues, en fin, yo no creo que sean un ejemplo de defensa del autogobierno los precedentes de los Vicepresidentes de las Diputaciones, pero hasta en ese caso probablemente hubiera provocado algún sarpullido que otro. Esto por una parte.

Por otro lado, ¿qué estamos viendo en su Gobierno, señora Presidenta, señora Barcina? Pues que se ponen de perfil, que no hacen una defensa activa y una defensa política y firme del autogobierno y de las leyes que aquí se aprueban. Luego ya veremos lo que sentencia el Constitucional cuando tenga que sentenciar, y esperemos que cuando le toque sentenciar sobre las leyes que ahora son recurridas no lo esté presidiendo un militante del Partido Popular. Pero ustedes se ponen de perfil, y ese es el problema que tenemos aquí.

Por lo que he visto en la prensa, hoy han hecho una cosa bien en la sesión de gobierno –sí, no se

sorprenda, alguna cosa tienen que hacer bien–, que es acordar trasladar al Ministerio de Sanidad, es decir, al Gobierno de España, su fuerte oposición, fuerte, yo creo que habría que plantear un calificativo algo más contundente como completa, total, pero, bueno, su fuerte oposición al copago en materia hospitalaria. Muy bien, esta es la posición que hay que trasladar al Gobierno de España en defensa de las leyes que aquí aprobamos. Le voy a pedir, sobre una ley que está pendiente de que estos señores la recurran, la ley que aprobamos en junio en materia de vivienda para permitir la expropiación temporal de viviendas para impedir desahucios, que su Gobierno traslade al Gobierno de España que esa ley no sea recurrida ante el Tribunal Constitucional, que respete la ley que aquí se ha aprobado y que, a partir de ahí, ustedes se posicionen contra su previsible recurso ante el Tribunal Constitucional. Que tengan esta posición política activa, firme, que la trasladen, como han hecho hoy. Y entonces podremos empezar a creer que en vez de ponerse tan a menudo de perfil empiezan a hacer frente a ese abuso de la legislación básica, a ese abuso de los recursos en el Tribunal Constitucional con una defensa más firme de nuestro autogobierno. Mientras eso no suceda, insisto, es una situación peligrosa para nuestro autogobierno, porque hay una actitud política muy hostil, muy de abuso de la legislación básica por parte del Gobierno central y hay una actitud muy débil en la paupérrima defensa de nuestro autogobierno por parte del Gobierno que usted preside actualmente. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Nuin. Señora Barcina, usted cierra el debate y, por lo tanto, tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Pues muchas gracias, señor Presidente. Señor Nuin, la verdad es que yo pensé que me iba a felicitar por otra cosa, porque habíamos hecho una cosa bien; me ha decepcionado, parece que le parece más importante una queja al ministerio. Yo no estoy de acuerdo, además, como miembro del Gobierno, con ese copago para las personas con cáncer, con sida, etcétera, y le hemos pedido al Gobierno de España que lo reconsidere porque nos parece que no es acertado, que no consigue los objetivos, pero es que hoy mismo, hoy, el Gobierno de Navarra ha presentado un recurso de inconstitucionalidad, y no lo han dicho ustedes, luego callan lo que quieren, dicen lo que quieren, lo que pasa es que este Gobierno actúa de acuerdo a informes jurídicos y con rigor, intentando no crear falsas expectativas ni hipocresías en los ciudadanos, y a mí personalmente y a UPN nos da igual presentar un recurso de inconstitucionalidad como hoy hemos presentado, gobierne en Madrid el Partido Popular con el señor Rajoy o gobierne el señor Zapatero, del Partido Socialista, si consideramos que va de acuerdo con principios jurídicos serios y con informes jurídicos de nuestros técnicos, de los técnicos del Gobierno, de los del Parlamento. Pero es que a ustedes eso, y a los hechos me remito, les da igual. Y es que con hechos se desmonta tanta declaración. Pues miren, hoy hemos presentado un recurso de inconstitucionalidad.*

Por cierto, señor Jiménez, yo creo que siendo Presidente el señor Zapatero, no sé si el Gobierno de Navarra o el Parlamento, dos como mucho, si no recuerdo mal, ¡qué curioso!, no le encontré a usted tan beligerante, de verdad, cuando el señor Zapatero hizo los mayores recortes sociales y salariales que se recuerdan en la democracia. Estamos hablando de la paga extraordinaria. No, no, soy funcionaria, y sé muy bien cómo nos afecta a los funcionarios. Es mucho más grave para el poder adquisitivo de los funcionarios que te bajen un 5 por ciento el sueldo, fijo acumulativo, que una paga extraordinaria puntual, es mucho más grave, y entonces no le oí a usted levantar la voz.

Creo que he dicho que eso es grave, pero que, evidentemente, es una ley básica y tenemos que cumplirla gobierne Zapatero o gobierne el señor Rajoy, porque hay una ley de estabilidad presupuestaria y unos compromisos. Y nosotros decimos y hacemos lo mismo, con claridad. Eso sí, nosotros pensamos, señor Zabaleta –me encantó lo que decía en El País *una persona que creo además que es de izquierdas, Javier Cercas, quien decía muy claro que la democracia consiste en decidir dentro de la ley–, que parece que a usted en lo de democracia y ley, si no le gusta la ley, como al señor Remírez, que es que la justicia solo le vale si dice lo que usted quiere, como en la pregunta anterior, en la de la Caja. O sea, si resuelven lo que usted quiere, la justicia funciona, si no, ya no le gusta. No, democracia de acuerdo con la ley. Y digo lo siguiente porque... No, no, es que la Constitución para usted es una ley que como no le gusta o no la votó, pues no le afecta demasiado. Entonces, para mí, actuar conforme a la ley, igual que dice este señor, no es una broma, es la única defensa de los débiles frente a los poderosos y la única garantía de que una minoría no se impone a la mayoría. Eso es la democracia. La democracia consiste en decidir dentro de la ley, y esto no son palabras mías en concreto.*

¿Y por qué les estoy diciendo que a mí me parece que he oído una hipocresía política total en sus intervenciones? Porque, miren, dicen una cosa aquí, en Navarra, y hacen lo contrario donde gobiernan. ¿Por qué? Porque ustedes están hablando de una paga extraordinaria para el año 2012, y, que yo sepa, a día de hoy no hay ninguna comunidad autónoma en España que haya pagado una paga más en el 2012, ninguna, y están gobernando ustedes en otros sitios. Y ¿qué están diciendo en Navarra a UPN? Pero, por Dios, dicen lo contrario, ninguna comunidad ni ninguna Diputa-

ción con Bildu... No piense que no va con usted, señor Remírez, señor Maiorga, como quiera, como le guste más, que me da igual, porque a veces depende de cómo le llame le gusta más o menos. Bien, entonces es que esto es lo que hacen.

Señor Nuin, en Andalucía gobiernan Izquierda Unida y el Partido Socialista, y, mire, no es solo que en el 12 no hayan pagado la paga extraordinaria, es que en el 12, antes de que lo anunciase el señor Rajoy, el Partido Socialista e Izquierda Unida ya habían decidido no pagar la paga en Andalucía, y no han pagado una del 13, y nosotros en Navarra hemos pagado dos, luego aquí vamos a cobrar catorce seguro. Fíjense, con hechos y sin engañar a la ciudadanía. En el 12 ninguna comunidad de España y ninguna Diputación en la que gobernaran ustedes pagó la paga extraordinaria, y aquí tampoco, y nosotros, para que no se perdiese poder adquisitivo, utilizando nuestras normas, y lo defendimos frente al Gobierno de España, y nuestros letrados acertaron, adelantamos la paga extraordinaria a enero, con lo cual lo que han tenido los funcionarios en activo ha sido un desplazamiento de unos días, y esperemos que se pueda recuperar en un momento determinado esto que no es acumulativo, como el 5 por ciento. Luego fíjense si estamos actuando con coherencia en este caso.

En Cataluña, fíjense –está claro que algunos les pueden apoyar o no desde el Parlamento–, no han pagado una en el 13, y es que ya están hablando de no pagar otra paga extraordinaria en el 14. Esta es la realidad. Pero ¿por qué están engañando a los navarros? Y estamos hablando del presupuesto del año 2013, no del 12, no mezclen cosas, y estamos hablando no de informes de inconstitucionalidad con la ley del 12 y con los propios presupuestos, la ley aprobada también, que, según dicen los letrados, no tiene que haber incremento salarial en el 2013, estamos hablando de una ley foral de Hacienda Pública. ¿Tampoco la quieren cumplir? Pues díganlo ustedes. Pero, claro, es que es muy fácil hacer demagogia y la cuadratura del círculo no. O sea, no se puede decir que no se recorta en Navarra, donde gobiernan ustedes, en Andalucía, en Gipuzkoa recortan, pero aquí no. Eso sí, me da igual los ingresos, me da igual... Pues digan ustedes a quién quieren quitarle 58 millones en el presupuesto de ingresos, díganlo. En el 13, ¿eh? Nosotros ya decimos que en el 13 se van a pagar catorce pagas, cumpliendo las leyes nacionales, y que otras comunidades de España, en las que gobiernan ustedes, no tienen garantía de cobrar trece pagas extraordinarias en el 13. Esta es la realidad.

Ustedes también están diciendo que es que aquí, como están los recursos... Bueno, pues es que ustedes deberían recordar la sentencia 148/2006, del Tribunal Constitucional, que ya se pronunció en un caso similar cuando el Gobierno de Navarra, en el ejercicio de sus competencias, aprobó una subida salarial para sus funcionarios en el Parlamento, que fue recurrida, y el Constitucional se pronunció diez años después e incluso habiendo cumplido Navarra el objetivo de déficit en el año correspondiente, se dijo que, invocando el 149.1.18 de la planificación económica general, no podía haber una subida diferente a la del resto de España. Un caso exactamente igual, según la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, es el que nos está ocupando en la actualidad. ¿Es que no les vale la jurisprudencia existente sobre las actuaciones realizadas en este Parlamento? Pues parece que no, pero a mí, desde luego, me decepcionaría mucho escuchar a un partido político hacer y decir lo contrario en función de donde se encuentre.

Mire, en UPN tenemos la suerte de decir lo mismo en Pamplona, en Tudela, en Navarra que en Madrid, lo mismo, pero yo no veo que ustedes digan lo mismo, y aquí está la prueba, ni dicen ni hacen donde gobiernan lo mismo que aquí. Y en lo que hay que pensar es en el interés general de todos los navarros, diciéndoles las cuentas claras, qué se puede hacer, y no creando falsas expectativas. Ahí, de verdad, nos encontrarán siempre para llegar a un acuerdo que beneficie a los navarros, como ha sido el adelanto de la paga extraordinaria a enero para que nuestros funcionarios estén en mejores condiciones. Miren cómo están los del Estado en Navarra. Pues peor, y lo lamentan. Bueno, pues en lo que podamos hacer nos encontrarán, y a los hechos me remito. Defendemos aquello que jurídicamente se puede defender, y el Gobierno de Navarra ha presentado hoy un recurso de inconstitucionalidad. ¿Ven que fácil? Con hechos les demostramos lo que ustedes no hacen allá donde gobiernan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta. Terminado el orden del día, buenas tardes a todos. Levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977